

Género y poder

El significado del género en los más altos cargos políticos:
los casos de Alemania, Chile, Argentina y España

Barbara Stiegler • Elisabet Gerber

**FRIEDRICH
EBERT 
STIFTUNG**

Septiembre de 2009

Las autoras

Dra. **Barbara Stiegler**, alemana

Directora del Área de Trabajo Mujer e Investigación de Género
de la Fundación Friedrich Ebert en Bonn-Alemania.

Elisabet Gerber, argentina

Directora de Proyectos de la Fundación Friedrich Ebert en Chile.

© Friedrich-Ebert-Stiftung, 2009.

Hernando de Aguirre 1320 • Providencia • Santiago • Chile
www.fes.cl

Derechos reservados

ISBN: 978-956-7630-26-4

Diseño e impresión:
versión | producciones gráficas Ltda.

Índice

Presentación

I. Lo decisivo: ¿que sea mujer?

Cómo se vinculan género y política: el caso de la Canciller alemana 7

Barbara Stiegler

Introducción 7

1. El marco de la teoría de género 8

2. Breve esquema sobre las cuestiones de género
y de la política de género en Alemania 14

2.1. Género y economía 15

2.2. Poder y participación política 16

2.3. Cuerpo, violencia y orientación sexual 16

2.4. Política de género tras la Unificación 17

3. La Canciller Angela Merkel:
doctorado en física, alemana oriental, sin hijos 17

4. Política de género en el gobierno de la Canciller Federal 18

5. Impactos secundarios del género en el poder 19

5.1. ¿Impactos para la ciudadanía y los movimientos feministas? 19

5.2. ¿Cómo se vincula la Canciller con su "género"? 20

5.3. ¿Cómo reaccionan los medios de comunicación? 21

5.4. ¿Cómo influye el "género" de Merkel sobre los hombres? 21

Conclusiones 22

Bibliografía 23

II. Mujeres en el poder ¿más poder para las mujeres?

Los casos de Chile, Argentina y España 25

Elisabet Gerber

Introducción 25

"Había una vez, una sociedad que no estaba preparada ..." 26

Mitos del liderazgo femenino: esencialismo al paso 28

1. Chile: Michelle Bachelet	29
1.1. Género en la campaña y en el gobierno	29
1.2. El estilo: ¿liderazgo femenino?	30
1.3. Impacto simbólico	31
1.4. Impacto en las políticas públicas: paridad y <i>gendermainstreaming</i>	33
2. Argentina: Cristina Fernández	35
2.1. ¿“Fernández” o “Fernández de Kirchner”?	35
2.2. Evita, referente obligada	36
2.3. “Hermanas de género” y gobierno des-generado	36
2.4. Ministerio de Salud y aborto: un capítulo en sí	38
2.5. Medios masivos: orgía de estereotipos	39
3. España: Paridad	41
3.1. El rol precursor de las mujeres del PSOE	41
3.2. La Ley de Igualdad	42
3.3. El principio de la paridad	42
3.4. Impacto ¿Qué ha conseguido la paridad?	43
3.5. Asignaturas pendientes: la batalla cultural y el poder económico	45
3.6. El triángulo lila	46
Conclusiones	47
Bibliografía	51

De derecha a izquierda:
 Barbara Stiegler;
 Diana Maffía;
 Elisabet Gerber;
 María de los Ángeles Fernández
 e Isabel Martínez.



Presentación

En el año 2006, Michelle Bachelet resultó electa Presidenta de Chile, para sorpresa de muchos. En el año 2005, Angela Merkel fue elegida Canciller Federal en Alemania y también para muchos en Alemania, esto no resultaba tan fácilmente comprensible. Las mujeres en cargos de dirigencia política despiertan desconfianza, pero también expectativas. Pueden asociarse tanto con éxitos como con frustraciones. Si las mujeres transforman la política y cómo lo hacen por pertenecer al sexo femenino, es una pregunta abierta.

En mayo de 2009, el Observatorio de Género y Equidad organizó el seminario internacional “¿Género en el Poder? El Chile de Michelle Bachelet” con apoyo de la Fundación Friedrich Ebert en Chile, UNIFEM y la Fundación Salvador Allende. Se analizaron los avances en Chile con relación a la autonomía política, económica y del cuerpo de las mujeres. El análisis incluyó también las experiencias de otros países, desarrolladas en el panel “Género en el poder: Chile, Argentina, Alemania y España”.

Los resultados de la Conferencia nos resultaron tan interesantes, no sólo para Chile sino también para muchos otros países, que hemos elaborado este documento. Contiene la ponencia sobre Alemania (Stiegler, traducido al español), así como una síntesis de las ponencias sobre Chile, Argentina y España y un análisis sobre las relaciones entre género y poder político en estos países (Gerber).

El debate sobre el impacto del género en el poder tuvo abordajes muy contrastantes y la comparación internacional no sólo provocó nuevas interrogantes, sino también nuevas respuestas.

Esperamos que estos aportes, que se publican en alemán y en español, enriquezcan el debate en Latinoamérica y Alemania.

Elisabet Gerber

FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT-CHILE

Barbara Stiegler

FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT-BONN

Lo decisivo: ¿que sea mujer?

I

Cómo se vinculan género y política: el caso de la Canciller alemana

Barbara Stiegler



Introducción

¿Qué impacto tiene el género en el poder? Quisiera responder a esta pregunta sobre la base del ejemplo de la primera Canciller de Alemania Federal, Angela Merkel. Para ello estableceré una distinción entre efectos directos e indirectos en materia de política de género. A continuación, plantearé qué condiciones se requieren para que exista un impacto directo en materia de política de género. Para ello me baso en el discurso de la teoría y la política de género existente en Alemania. En primer lugar, parto del supuesto de que no existe ni puede existir ningún tipo de relación automática entre el sexo de una persona y la actitud o la práctica política. Por el contrario, para que el género juegue un rol en la práctica política de (hombres y) mujeres en el poder, deben cumplirse varias condiciones. En primer lugar, la relación entre los sexos debe estar desequilibrada e implicar desventajas para uno de ellos (haré referencia más detallada al respecto en un breve esbozo de la situación en Alemania en el segundo punto). Segundo, las desventajas o ventajas en razón del sexo deben haber sido experimentadas individualmente por las personas en el poder (el punto tres hace referencia al caso específico de la Canciller Federal Merkel). En tercer lugar, es preciso que estas experiencias no se interpreten como un problema individual, sino que se reconozcan como una exigencia de acción política. Cuarto, la orientación de

una política de género concreta dependerá del marco programático con el cual está vinculada la persona en el poder. En el caso de la Canciller Federal, faltan algunos de estos requisitos, lo que permite explicar su propia abstención de cualquier política de género (punto cuatro). No obstante, dado que ella no puede impedir ser percibida como mujer, debe comportarse públicamente según esta percepción, provocando efectos indirectos. (el punto cinco desarrolla de qué manera lo hace).

1. El marco de la teoría de género

No se puede esperar una relación directa entre sexo y acción política

Los primeros estudios realizados en el ámbito de las ciencias políticas (ver Fleschenberg/Derichs 2008) sobre las pocas líderes políticas que existen en el mundo, demuestran que hay un alto grado de diversidad entre ellas, tanto con respecto a su edad, su historia familiar, religiosa, socioeconómica y política. A su vez, queda en evidencia que las mujeres en el poder pertenecen a los más variados partidos políticos y que no se podría afirmar que todas tiendan, por ejemplo, a ser particularmente pacíficas. Con respecto al comportamiento político vinculado a su sexo, encontramos dos supuestos contradictorios: por un lado se conjetura que serían más masculinas que los propios hombres y su comportamiento se ajustaría completamente a lo que la cultura y la norma masculinas exigen de ellas. Incluso se dice que tendrían los mismos programas que los hombres y que serían aún más duras en imponerlos que ellos. Por otro lado, se supone que las mujeres en el poder aportarían otros puntos de vista y experiencias desde el contexto de vida femenino, tendrían una lógica menos jerárquica, se orientarían más hacia soluciones y apostarían más al espíritu solidario; además, sus programas serían diferentes de los de los hombres. En la realidad se encuentran ejemplos de ambos supuestos. Mientras que Margaret Thatcher (Gran Bretaña) es considerada como la comprobación del primero, Michelle Bachelet (Chile) es identificada con el segundo. Los datos empíricos y los supuestos contradictorios parecen constatar que lo determinante no es el sexo, sino que otros factores jugarían un papel, como por ejemplo el origen, la experiencia, la socialización política y los objetivos, la conciencia y/o los grupos de apoyo. El discurso de la teoría de género apoya este diagnóstico.

Breve paréntesis sobre la cuestión sexo/género

La sola pregunta acerca de qué es en realidad el "sexo", desconcertará a más de una persona. Nada parece más seguro que el hecho de que cada individuo tiene un sexo y, según esto, existen hombres y mujeres. Sin embargo, la concepción generalizada y el uso cotidiano del término se basa en supuestos que son cuestionados por el debate actual de la teoría de los géneros y por diversos hallazgos empíricos.

El supuesto de que la sexualidad es un mero dato biológico del ser humano y que los sexos se diferencian en dos grupos distintos, es recurrente y muy difundido. La diferencia sexual se presentaría integrada en los cuerpos y de esta manera irrevocable y natural. La concepción biológica del cuerpo o una determinada interpretación de los textos bíblicos, según la cual Dios creó al hombre y la mujer, fundamentan este supuesto.

También se explican diferencias en la forma de pensar y actuar sobre la base de las características físicas de varones y mujeres, aludiendo a pruebas supuestamente científicas. Se miden tamaño y estructura del cerebro, hormonas y musculatura como fundamentación natural de las diferencias entre varones y mujeres. Según esta concepción, el cuerpo y el comportamiento, el cuerpo y las capacidades, así como el cuerpo y la “determinación” social constituyen una misma cosa. Hombres y mujeres son, entonces, inequívocamente determinados por sus características físicas. En el contexto de la teoría de los géneros, las concepciones de este tipo se califican de biologistas, porque basan toda afirmación sobre los seres humanos en la biología.

Quien concibe los datos sexuales de esta forma, supondrá que las mujeres en el poder hacen una política totalmente diferente y se comportan de una manera absolutamente diferente en el espacio político que los hombres “por naturaleza”. Sin embargo, una serie de conocimientos obtenidos a partir de la historia, de la etnología comparativa y de estudios sociológicos cuestionan el popular biologismo en materia sexual. Según esta perspectiva, el género es más bien un “constructo” determinado por momentos históricos, culturales, económicos y espirituales.

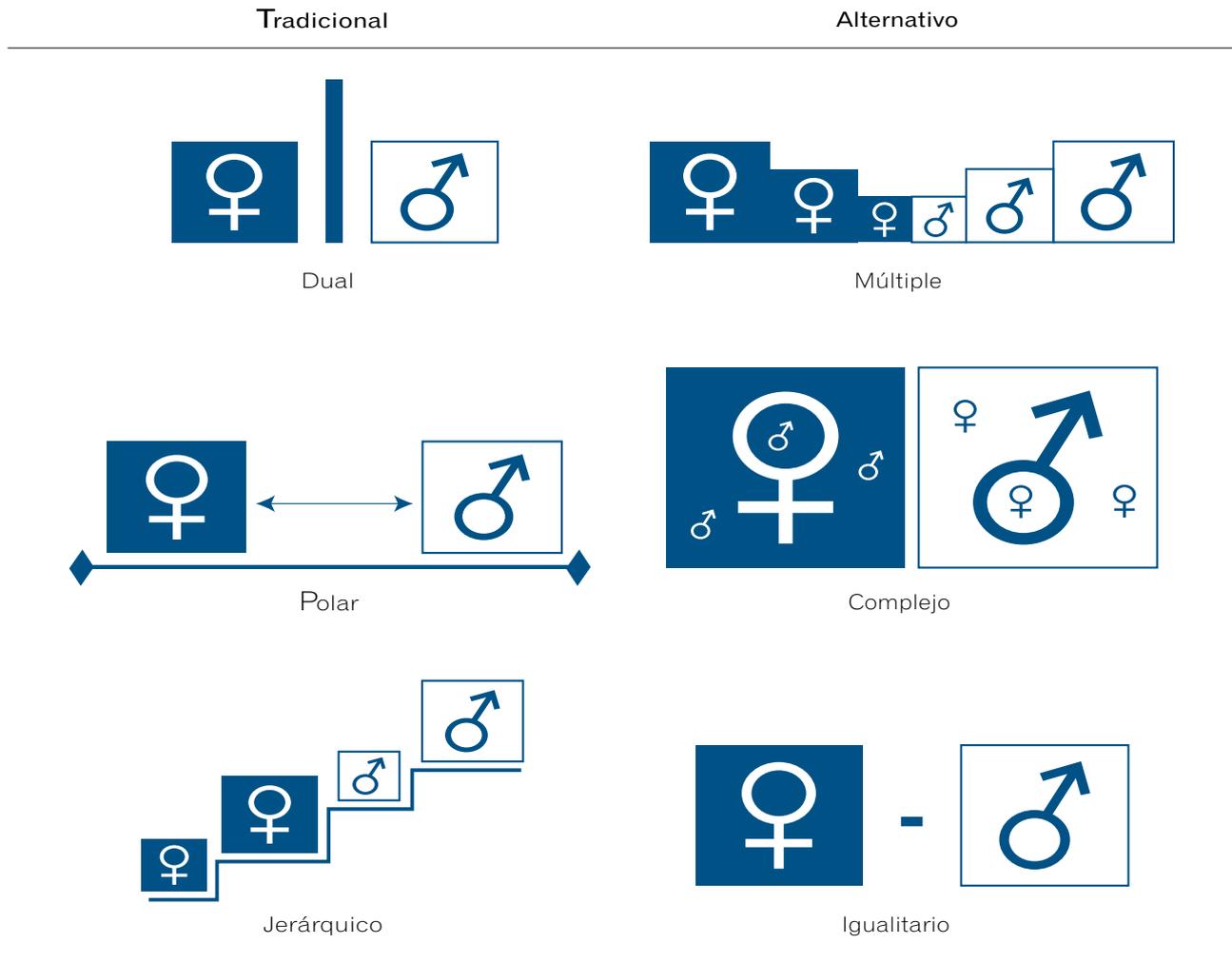
El género tiene varias dimensiones.

CUADRO 1 DIMENSIONES DEL SEXO Y DEL GÉNERO

<p>sexo <i>designa las características biológicamente definidas del cuerpo</i></p>
<p>deseo <i>designa el deseo sexual, las actividades sexuales</i></p>
<p>género <i>designa la práctica individual frente a reglas socialmente determinadas para mujeres y hombres; expectativas respecto de mujeres y hombres; posiciones para mujeres y hombres; ofertas de identificación para mujeres y hombres; la relación entre los sexos y los patrones de su regulación, así como la consagración institucional de estas reglas y la estructura de la práctica social a nivel de las organizaciones.</i></p>

De acuerdo a este esquema, “género” remite a la dimensión social y cultural del concepto de sexo. Sin embargo, la consideración de estas tres dimensiones aún no basta para determinar sus posibles significados. Las dimensiones sólo indican la dirección del análisis, pero no su contenido. En lo sucesivo, se distinguirán dos enfoques diferentes que hacen a la definición de contenidos de los conceptos de sexo/género: el tradicional y el alternativo.

GRÁFICO 1
CONCEPTOS DE SEXO/GÉNERO



Según las concepciones tradicionales, el sexo es

- **dual:** sólo existen 2 sexos
- **polar:** lo masculino se opone a lo femenino
- **jerárquico:** lo masculino es superior a lo femenino

Desde perspectivas alternativas, los sexos son

- **múltiples:** hay más de dos sexos
- **complejos:** lo masculino puede permear lo femenino y viceversa
- **igualitarios:** no existe superioridad ni subordinación

Estos enfoques implican los siguientes supuestos:

CUADRO 2

Dimensiones	Constructos tradicionales de los sexos		
	Dual	Polar	Jerárquico
Género	El comportamiento, las capacidades y las actitudes tienen connotaciones masculinas o femeninas.	Lo típicamente masculino es justamente lo que no es típicamente femenino.	Lo masculino es la norma general, lo femenino es lo que se aparta de ella.
Deseo	Sólo existe el deseo de un hombre hacia una mujer o de una mujer hacia un hombre.	Los opuestos de los sexos se atraen.	Los hombres pueden disponer de la sexualidad femenina.
Sexo	Existen características físicas de connotación exclusivamente masculina o femenina que diferencian al hombre y a la mujer.	Las características físicas de connotación masculina tienen una estructura opuesta a las de connotación femenina.	Las características físicas de connotación masculina son la norma, las femeninas se apartan de ella.

Las competencias requeridas en el ámbito político también están sujetas a los atributos polares propias de las concepciones tradicionales.

CUADRO 3

Atributos “masculinos”	Atributos “femeninos”
<ul style="list-style-type: none"> • Poder • Dominación • Lo público • Razón • Disposición a la lucha 	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud reservada • Subordinación • Lo privado • Sentimientos • Disposición a contemporizar

Quien espera encontrar estos rasgos en las políticas y los políticos, sigue la concepción dual, polar y jerárquica de los sexos.

En contraste con lo expuesto, los enfoques alternativos asumen los siguientes planteos:

CUADRO 4

Dimensiones	Enfoque alternativo del sexo/género		
Género	Múltiple en lugar de dual Existen conductas, capacidades y desempeños sociales más allá del rol de hombre y mujer.	Complejo en lugar de polar Todo desempeño social tiene elementos masculinos y femeninos.	Igualitario en lugar de jerárquico Los elementos de connotación masculina tienen igual valor que los de connotación femenina.
Deseo	El posible el deseo entre personas independientemente de su sexo.	El deseo puede cambiar en el transcurso de la vida. La bisexualidad es normal.	El deseo entre personas se acepta más allá del sexo de cada una de ellas.
Sexo	Cada persona tiene características físicas tanto de connotación masculina como femenina. La transexualidad es una forma normal del sexo.	Las características físicas de connotación masculina actúan en forma interrelacionada.	Las características físicas de connotación masculina y femenina tienen la misma importancia.

Existen diversas investigaciones sobre cómo incide el sexo sobre la conducta humana. Sin embargo los resultados demuestran, en síntesis, que entre las mujeres, es decir en el grupo categorizado según la dimensión “sexo”, las diferencias son al menos tan grandes como las que existen entre el grupo de los hombres y el de las mujeres. A su vez, a partir del análisis estadístico de valores promedio no se puede concluir que una diferencia constatada entre el grupo de hombres y el de mujeres pueda aplicarse a cada hombre y cada mujer en forma individual.

La influencia directa del factor “sexo” sobre la conducta supondría que las características físicas masculinas o femeninas se vinculan con predisposiciones muy concretas mutuamente excluyentes. Sin embargo, no existe correspondencia directa entre los datos biológicos –que tampoco son siempre unívocos– y la conducta. Más bien, en el transcurso de la biografía individual de cada persona pueden producirse desarrollos contradictorios de las diferentes dimensiones de sexo, deseo y género. Una persona que por sus atributos físicos es categorizada como mujer, no necesariamente debe ser heterosexual desde su deseo sexual, tal como lo establece la “normalidad”, sino que puede ser homosexual, bisexual o transexual. Su comportamiento puede diferenciarse de las expectativas que despierte como mujer y ser “masculino”. También puede desarrollarse en la sociedad con una clara resistencia frente a los roles que se le atribuyan como mujer, tales como esposa o madre. Lo mismo vale para la persona categorizada como hombre. Su “deseo”, es decir, la forma que adopte su deseo sexual, puede ser contrario a la norma y dirigirse a hom-

bres; puede asumir un comportamiento más bien “femenino” en determinados ámbitos e incluso sus roles sociales no tiene por qué corresponder a lo que la sociedad espera de un hombre.

Lo decisivo es la tensión entre sexo, deseo y género en cada persona, que lleva a que cada cual viva su “género” en una forma biográfica específica. Las diferencias empíricas o las similitudes entre los grupos de géneros ya no se pueden interpretar como una consecuencia del sexo de las personas, sino que más bien surgen a partir de las formas muy diversas de confrontación e interrelación con las otras dimensiones del género y de la intensidad de la presión social por comportarse conforme a las normas del propio sexo. En la investigación de género la pregunta por el cómo de la construcción de género, por el “*doing gender*”, adquiere cada vez mayor importancia como un fructífero campo de investigación. En este contexto se analiza qué mecanismos funcionan para que las personas asuman los roles de género previstos para su sexo. El modo en que se constituye el género se puede observar en las interacciones cotidianas entre hombres y mujeres, entre niños y niñas, en los cursos escolares, en las empresas, en la comunicación pública. Una vez que se identifican estos procesos, es posible evitar las consecuencias indeseadas de éstos. Cuanto más se sepa sobre las condiciones sociales en las que las personas constituyen su identidad de género, tanto mayores serán las posibilidades de someter estas condiciones a una evaluación política. Un enfoque de este tipo se alejará de atribuir rasgos a “las” mujeres, como también a “los” hombres. Es decir, que no corresponde esperar ni que todas las mujeres sean comunicativas y sensibles, ni que todos los hombres sean proclives a la violencia.

La cuestión que se plantea es, más bien, qué rol juegan las imágenes y las estructuras vinculadas a cada sexo cuando las mujeres se convierten en personas sensibles y comunicativas o cuando los varones desarrollan una disposición a la violencia.

El sexo, tomado en forma exclusiva, tampoco constituye en sí un rasgo distintivo de las personas. La investigación en torno a las mujeres y el género no sólo ha analizado la problemática de los sujetos, sino también los estereotipos, normas, instituciones, regulaciones y mecanismos sociales sesgados por el género. El eje de estos análisis es el impacto del sistema de género binario, polar y jerárquico sobre las estructuras de la sociedad. La pregunta que se plantea es cómo los sistemas societales reproducen las diferencias empíricamente dadas entre los sexos, cómo funcionan los procesos de cierre y exclusión a través de la variable de género y cómo se produce la desigualdad real y la relación jerárquica entre hombres y mujeres. Las científicas políticas feministas trabajan tanto en la comprobación del androcentrismo de las teorías vigentes sobre Estado y política como en descifrar la supuesta neutralidad de género de las instituciones y políticas públicas. Sin embargo, también en el mercado laboral, en los sistemas educativos, en la economía social y en otros sistemas se observan sesgos de género. El poder de los órdenes simbólicos que contienen a las imágenes de cada género, no se manifiesta solamente en los medios de comunicación. La política social y previsional está fuertemente orientada según el patrón de género dominante. Cada vez hay más evidencia acerca del significado del género como institución social sobre las estructuras sociales. Si de acuerdo a ello, ninguna persona, hombre o mujer, posee un programa sociopolítico genéticamente determinado, no se puede esperar ni empírica ni teóricamente que una mujer en el poder se comporte de otra manera que un hombre en razón de su sexo. De todas maneras queda pendiente la pregunta acerca de cómo puede influir el género en la política.

Mi tesis al respecto es que la atribución de un sexo biológico aumenta la probabilidad de desarrollar una acción política de género, cuando se cumplen al menos dos condiciones:

Primero: En la sociedad, la relación entre los géneros no es igualitaria y la persona adquiere experiencias específicas según estas estructuras de género. Experiencias típicas para las mujeres son, por ejemplo, el trabajo de cuidado y atención de personas realizado en el ámbito privado; la convivencia con niños y niñas; las discriminaciones de género en el trabajo remunerado. Las experiencias típicas para los hombres son, entre otras, el trabajo remunerado a lo largo de toda la vida sin obligación de cuidar de otras personas y las posibilidades de ascender laboralmente en base a lealtades personales.

Segundo: Estas experiencias personales no son entendidas como un problema o un logro individual, sino políticamente como expresión de las estructuras de género existentes.

Ambos factores deben confluir para que pueda surgir un compromiso político de género. Ahora bien, la cuestión que sigue es qué orientación tomará este compromiso después. Aquí entran en juego la perspectiva y objetivos en materia de política de género del espectro de partidos políticos o del espectro programático en el que una persona se mueve: la política de género conservadora se caracteriza por intentar minimizar las inequidades estructurales de género, de manera tal que resulten tolerables. Tras esto se oculta, a menudo, un modelo tradicional (dual, polar y jerárquico) de los sexos. En sentido opuesto, una política de género progresista intentará modificar las estructuras mismas para promover la emancipación.

También es posible que se asuman lineamientos programáticos con perspectiva de género en casos de personas fuertemente comprometidas con las propuestas políticas de las organizaciones y/o movimiento de mujeres.

En síntesis: las expectativas en cuanto a impacto en términos de política de género sólo son posibles si la mujer que ocupa el espacio de poder ha tenido experiencias de género específicas, si les otorga una interpretación política y no individual y si cuenta con un espacio programático para cuestiones de género en su partido, que abogue por la transformación de las relaciones de género.

Sobre la base de esta tesis analizaré, a continuación, las relaciones en Alemania.

2. Breve esquema sobre las cuestiones de género y de la política de género en Alemania

La relación entre los sexos en Alemania no es ni justa ni igualitaria

Sólo puede haber experiencias específicas de género, si las relaciones sociales de género no están en orden. El siguiente punto tratará la situación al respecto en Alemania y en qué contexto asumió su cargo la Canciller Federal alemana.

Después de la Segunda Guerra Mundial, iniciada por la Alemania fascista, se produjo la división en la Alemania Oriental y la Occidental. En el territorio occidental se desarrolló un sistema económico capitalista, mientras que Alemania Oriental, un sistema estatal socialista. En lo que sigue presentaré una síntesis, desde mi perspectiva, sobre

la problemática de género planteada al momento de la Unificación de ambos Estados alemanes en 1989. Esta síntesis apunta a demostrar que aunque resulte indiscutible que existían cuestiones que resolver en materia de género, éstas eran muy diferentes en el Este y el Oeste. De este modo espera contribuir a la comprensión del contexto en que una mujer del campo político conservador llegó a la poderosa posición de Canciller Federal y cuál era su trayectoria desde el punto de vista de la política de género como mujer de Alemania del Este.

2.1. Género y economía

Una mirada a la cultura de género en Alemania Oriental y Occidental antes de la Unificación pone en evidencia que el género no es sólo un rasgo individual: en la RDA, el hecho de que se diera prácticamente por sobreentendido que las mujeres tuvieran trabajo remunerado de jornada completa, marcaba no sólo sus orientaciones individuales, sino también el conjunto de la infraestructura social dispuesta por el Estado.

Mientras que en Alemania Occidental predominaba el ideal conservador cristiano de la mujer como madre y del hombre como proveedor, en el Este se estableció un ideal distinto, basado más bien en la idea de una relación entre pares: el de la madre calificada, laboral y socialmente activa que convive con su compañero en igualdad de derechos. El hombre no era considerado el proveedor de la familia, aunque se mantuvo la división tradicional del trabajo en el ámbito familiar. En este sentido influían, por una parte, el ideal igualitario de la relación entre hombres y mujeres preconizado por los movimientos socialistas del primer tercio del siglo 20 en Europa y, por otra parte, el hecho de que la RDA tenía una considerable necesidad de mano de obra.

El trabajo también se organizó según estos modelos de género (trabajo privado y trabajo remunerado). En Alemania Occidental se debía cubrir en forma privada un considerable porcentaje del trabajo doméstico y del cuidado de niños, niñas y ancianos. Sólo una pequeña parte de esta labor se organizaba socialmente y quedaba a cargo de personal profesional. Hasta el tercer año de vida, los niños y niñas permanecían casi exclusivamente al cuidado de la familia. Los jardines infantiles o escuelas de media jornada requerían que la media jornada restante fuera cubierta en forma privada. Como consecuencia de ello, se registra una tasa relativamente baja de inserción laboral de las mujeres con hijos (en 1989, en Alemania Occidental sólo aprox. 40 % de las madres con hijos menores de 15 años eran económicamente activas). La mayoría de las madres económicamente activas tenían un trabajo limitado a la jornada parcial. Disposiciones tributarias como el esquema de partición de la renta de los cónyuges o la integración automática de la esposa como carga en el seguro de salud, brindaban cierta protección a las mujeres casadas, sin permitir su autonomía económica. Distinta era la situación en Alemania del Este: allí, la necesaria tarea del cuidado de personas estaba organizada socialmente y a gran escala. La cobertura de salas cuna y escuelas de jornada completa era total, en consecuencia, también era alta la tasa de inserción laboral de las mujeres con hijos, que rondaba el 80 %. Las mujeres de Alemania Oriental estaban aseguradas de manera autónoma a través de su propio trabajo remunerado y no, como en territorio occidental, a través de sus maridos. Desde la perspectiva del trabajo remunerado, las mujeres de Alemania Occidental aportaban un ingreso secundario adicional, mientras que las de Alemania Oriental tenían que lidiar con una triple carga: el empleo a jornada completa, el cuidado y atención de personas y, además, las tareas propias del compromiso social.

El mercado laboral occidental se caracterizó por el alto grado de segregación: se desarrollaron profesiones y ámbitos laborales típicamente femeninos. El trabajo remunerado para las mujeres, en comparación con el de los hombres, se caracterizaba por los salarios relativamente más bajos, las reducidas posibilidades de capacitación y de ascenso. La brecha salarial entre mujeres y hombres rondaba el 25 %. En la República Democrática Alemana, en cambio, la división del mercado de trabajo era mucho menor. A través de grandes esfuerzos, por ejemplo, por medio de planes de promoción, se logró que las mujeres estuvieran presentes en todas las profesiones, sobre todo en el campo científico y técnico. En consecuencia, también las diferencias salariales entre los sexos eran bajas.

2.2. Poder y participación política

Pese a las diferencias mencionadas, hubo gran similitud entre ambos Estados alemanes en cuanto a la -escasa- cantidad de mujeres que lograron llegar a cargos directivos. Tanto en Alemania Occidental como en la Oriental hubo pocas mujeres en posiciones de poder, tanto en el ámbito de la economía o en organizaciones sociales importantes. En la economía apenas llegaban al 2,5 %.

En 1989, al momento de la Unificación, el Parlamento Federal de Alemania Occidental contaba con un 15 % de parlamentarias, mientras que en el Este llegaban al 30 %. En Alemania Occidental, como resultado del movimiento autónomo de mujeres de los años 70, se habían adoptado las primeras regulaciones de cuotas o medidas de discriminación positiva en los partidos políticos que aún no mostraban su impacto. En Alemania Oriental, las cuotas de este tipo no se consideraban necesarias. (Loomann 2007).

En el territorio occidental se realizaron esfuerzos por incorporar un lenguaje diferenciado desde el punto de vista de género, a partir de que el movimiento feminista señalara que la invisibilización de las mujeres en el lenguaje es la expresión y el medio de la subestimación de las mujeres existente en todos los ámbitos públicos y políticos. En la parte Oriental, en cambio, faltó esa experiencia y la correspondiente sensibilidad; allí las mujeres preferían llamarse, por ejemplo, "técnico electricista" y no "técnica electricista".

2.3. Cuerpo, violencia y orientación sexual

En Alemania Occidental, tras una larga lucha del movimiento feminista, se despenalizó el aborto aunque, en principio, se consideraba contrario al derecho y existía la obligación de someterse a asesoría especializada. En la RDA ya desde 1972 existía el derecho al aborto hasta el tercer mes de embarazo.

El movimiento feminista en Alemania Occidental politizó la violencia masculina contra mujeres y niños, creando casas de acogida para mujeres. En la RDA no existió un movimiento de este tipo, ni el discurso sobre la violencia masculina, ni la investigación orientada hacia estos problemas. En contraste, la homosexualidad entre adultos ya estaba permitida en la RDA desde 1957, aunque no existía un reconocimiento estatal de las uniones civiles entre personas del mismo sexo. En Alemania Occidental recién se despenalizó la homosexualidad en 1969 y tampoco hubo, en ese momento, reconocimiento estatal alguno de las uniones civiles entre personas del mismo sexo.

2.4. Política de género tras la Unificación

En 1989 confluyeron en la nueva República Federal de Alemania dos tradiciones de política de género muy distintas: en el Este se daba por sobreentendido el cumplimiento con la igualdad de derechos en el Estado socialista. Por una parte ya se habían logrado altos niveles de igualdad, sin embargo, por otra parte no se había cuestionado el rol masculino y se definió la equidad entre hombres y mujeres como un problema de las mujeres. Paralelamente, aunque en Alemania Occidental existía un movimiento autónomo de mujeres que había logrado algunas conquistas, el sistema sociopolítico que partía de la base de la diferencia fundamental y la complementariedad de los sexos, preservando el carácter privado de lo vinculado a la familia y la tradicional división de roles entre hombres y mujeres. En el plano legislativo, en el marco de la Unificación se transfirieron las leyes y normativas tributarias y sobre seguridad social de Alemania Occidental al territorio Oriental. De esta forma, las mujeres de Alemania Oriental perdieron, entre otros, el derecho a la interrupción despenalizada del embarazo. La situación económica en el Este se hizo cada vez más precaria, afectando rápidamente a las mujeres en particular. La tasa de desempleo femenina registró un fuerte aumento y muchas mujeres se vieron obligadas a aceptar empleos de jornada parcial. Sólo tras persistentes luchas fue posible mantener gran parte de las salas cuna y la atención de jornada completa de niños y niñas en edad escolar.

El porcentaje de mujeres activas en el ámbito político como el de aquellas que desempeñan cargos de decisión económica y política está estancado desde 1989.

Desde 1998, la coalición verde-roja (Partido Verde y Partido Socialdemócrata Alemán) ha logrado imponer varios avances en materia de política de género, contra la voluntad del partido conservador: un reconocimiento por parte del Estado de las uniones homosexuales, la ley de protección contra la violencia que prevé la expulsión del hogar de hombres violentos y la tipificación penal de la violación al interior del matrimonio. En el territorio oriental, el Estado financió las primeras casas de acogida y se implementó la estrategia del *gendermainstreaming* en forma puntual.

3. La Canciller Angela Merkel: doctorado en física, alemana oriental, sin hijos

La Canciller tiene pocas experiencias de discriminación como mujer

En 1989, Angela Merkel era una joven científica con un doctorado en física y trabajaba en su especialidad. Estuvo casada por un breve tiempo y no tenía hijos. En la RDA no experimentó ninguna discriminación directa en razón de su género. Sin embargo, vivió restricciones por su religión y la profesión de su padre (pastor). A su madre, por ejemplo, no se le permitía ejercer su profesión docente en escuelas públicas. Merkel se politizó en tiempos del movimiento ciudadano en el Este y asumió rápidamente funciones políticas. En 1990 fue elegida diputada para el Parlamento Federal y designada inmediatamente Ministra de la Mujer y la Juventud. Más adelante fue Ministra de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad de Reactores Nucleares. Su rápido ascenso en el partido, la Unión Demócrata-cristiana (CDU), comenzó en 1998, cuando fue elegida secretaria general. El desgaste de los dirigentes masculinos de la CDU a raíz de episodios

de corrupción y escándalos sobre donaciones al partido, contribuyó a que una mujer “sin uso” tuviera la oportunidad de convertirse en secretaria general: en el año 2000 resultó electa para este cargo. En el 2005 se convirtió en candidata a Canciller Federal por la CDU, asumiendo efectivamente como tal después de la estrecha victoria electoral que obtuviera su partido. Desde entonces, Merkel lidera una Gran Coalición compuesta por los partidos demócrata-cristiano y socialdemócrata.

Semejante carrera puede considerarse casi única, ya que implicó ascender en sólo 10 años de simple afiliada a secretaria general del partido, y en 15 años de diputada a Canciller Federal. Ciertas circunstancias especiales hicieron posible esta carrera relámpago: en primer lugar, el proceso de Unificación alemana abrió la puerta a muchos alemanes orientales para asumir posiciones políticas de poder. Más allá de ello, Angela Merkel recibió el fuerte apoyo del entonces Canciller Federal Helmut Kohl (durante mucho tiempo la llamaron ‘la niña’ de Kohl (Korte 2009)). Es decir, Angela Merkel carece de experiencias de discriminación de género tanto en su biografía personal como en su vertiginosa carrera.

4. Política de género en el gobierno de la Canciller Federal

La Canciller no despliega una política de género explícita

La señora Merkel se define como una persona marcada por valores cristianos. En las campañas electorales se distingue decididamente de las feministas que le parecen demasiado “convulsivas” (Merkel 2004). En su calidad de Ministra de la Mujer se pronunció contra una libre regulación del aborto, contra el establecimiento de cuotas femeninas para la ocupación de cargos directivos y contra el reconocimiento de las uniones homosexuales. Aun cuando durante su mandato como Ministra de la Mujer hubo algunas leves mejoras en la legislación relativa a la equidad de género, el Consejo Alemán de la Mujer y el Lobby Europeo de la Mujer consideraron que la política de la mujer que impulsó entonces fue, en general, débil. Como Canciller Federal ya no impulsa ninguna política de género que tenga visibilidad pública. A veces hace alguna crítica verbal contra la discriminación de las mujeres en términos generales. Angela Merkel no muestra comprensión por las condiciones sociales básicas que producen y estabilizan la inequidad de género. No se pronuncia en materia de políticas de género o de políticas de la mujer.

Por otra parte, para Alemania Occidental se produjo un importante avance en materia de política de género bajo su gobierno: a partir de 2003 apareció por primera vez en la agenda política el tema del cuidado de niños menores de tres años en centros de atención extra-familiares. Con el camino ya preparado por el gobierno anterior de la coalición socialdemócrata-verde, en los últimos años, la Ministra de la Mujer y la Familia, de tendencia conservadora, ha logrado imponer bajo la conducción de Angela Merkel tanto el subsidio para progenitores (pago durante 1 año de hasta el 68% de la remuneración que recibían antes para madres/padres) como la ampliación de la oferta de salas cuna en el territorio occidental del país. Ya se han asignado los recursos correspondientes a este beneficio que ascienden a miles de millones de Euros y está fuertemente orientado hacia la clase media. La Canciller Federal apoyó en todo este proceso a su Ministra de la Mujer y la Familia, a quien le da gusto presentarse en público como madre de siete hijos. De esta manera modifica indirectamente partes del programa conservador de su partido contra la resistencia declarada de algunos hombres poderosos. Lo novedoso para sectores conser-

vadores de Alemania Occidental fue tanto la valoración positiva de la atención brindada en las salas cuna, que siempre había existido en el Este, como la subvención pública para la participación de los padres en el cuidado privado de bebés. Esta política dirigida a los padres también fue algo nuevo en los territorios orientales.

En sentido opuesto ni la Canciller Federal ni su Ministra de la Mujer y la Familia apoyaron en modo alguno una ley de equidad de géneros para el sector privado, una estrategia de política de género del *gendermainstreaming / gender budgeting* o regulaciones legales contra la brecha salarial entre hombres y mujeres. Por estas deficiencias, la política alemana bajo la conducción de la señora Merkel recibió las críticas del Consejo Alemán de la Mujer, del Lobby Europeo de la Mujer e incluso de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de Naciones Unidas.

5. Impactos secundarios del género en el poder

5.1. ¿Impactos para la ciudadanía y los movimientos feministas?

Si se distinguen dos tipos de impacto del género en el poder, hasta ahora sólo se ha abordado el impacto previsible a partir de las acciones políticas. En lo sucesivo se tratará del segundo tipo, es decir, el impacto de la representación de las mujeres sobre el nivel simbólico.

Existen diversas apreciaciones sobre el impacto simbólico de la pertenencia al sexo femenino de la señora Merkel. Hay quienes consideran que habría fortalecido a muchas mujeres y niñas. Porque cuando queda de manifiesto que el hecho de ser mujer y el poder no son términos contradictorios, esto lleva a que muchas niñas y mujeres se sientan apoyadas y puedan imaginarse una carrera y cargos de poder para sí mismas. Una importante feminista de Alemania le atribuye tanta importancia a este impacto simbólico que pasa por alto cuál es el programa que representa la señora Merkel. Llamó a todas las mujeres a votar por esta mujer conservadora por ser mujer. Por otra parte, que Alemania sea gobernada por una mujer, suele tomarse como prueba de que la equidad entre hombres y mujeres ya ha alcanzado con creces y, por lo tanto, toda reivindicación de política de género habría sido superada. Esta línea argumental recurre al impacto simbólico para impedir la política de género como tal.

La representación de pertenencia de género que hace Angela Merkel se caracteriza por el hecho de que ella la minimiza. De esta forma ha contribuido a que los impactos indirectos sobre los ciudadanos y ciudadanas no sean demasiado relevantes. Como ella se presenta, ante todo, como alemana oriental, sucede que las mujeres también la han percibido más bien como una mujer de Alemania Oriental. Por este motivo no han interpretado mayormente su posición de poder como un síntoma de la emancipación de las mujeres. En general, los resultados de las encuestas muestran que las mujeres de todos los partidos políticos y tendencias encuentran a la señora Merkel más simpática y competente en promedio que a los hombres en una posición comparable. Esto, a su vez, podría entenderse como un pequeño “bono de simpatía” vinculado con el género y como un efecto del significado simbólico.

Actualmente no existe en Alemania un movimiento feminista de visibilidad pública como en las décadas del '70 y '80, de modo que tampoco se podrían señalar posibles impactos sobre tal movimiento.

5.2. ¿Cómo se vincula la Canciller con su “género”?

Al inicio de su mandato, Angela Merkel evita a toda costa escenificarse como mujer y tampoco quiere ser vista como tal. Más bien desarrolla una especie de neutralidad de género en sus apariciones públicas. Ante la reiterada pregunta que se le plantea en muchas entrevistas acerca del rol que juega su género, la Canciller toma distancia de la pregunta y subraya una y otra vez, que más que su disciplina científica, la ciencia natural y su origen, es decir, el hecho de ser originaria de Alemania Oriental le resultan más relevantes que el hecho de ser mujer. De esta forma también quiere defenderse, como ella misma enfatiza, contra una lógica pensamiento compartimentado. Incluso admite que en su primer cargo como ministra de “Mujeres y Juventud” le interesaba más la juventud que las cuestiones de la mujeres (Merkel 2004). Al inicio de su mandato como Canciller se viste con un estilo marcadamente masculino. Mediáticamente es percibida como “lo Merkel”.

Fue necesaria una fuerte presión mediática para que comenzara a adoptar una apariencia más femenina, por ejemplo, en el peinado, la vestimenta y el maquillaje. Al cabo de unos dos años ha cambiado algunas cosas con ayuda de una asesora de imagen, desde entonces su aspecto se aproxima más a las imágenes habituales de femineidad. Sin embargo, en general su manejo del propio género se caracteriza por un *degendering*, es decir, la represión del factor género en su significado para la propia persona y también para la acción política. En este contexto tampoco se puede esperar de ella una política de identidad vinculada a las mujeres; no se trata de que ella, como mujer, hace política, sino que ella es (entre otras cosas) una mujer que hace política. No se siente comprometida ni con otra cultura, como, por ejemplo, la cultura femenina, ni con la política de género.

Sin embargo, otra consecuencia de esta presentación e interpretación del género es que la cultura patriarcal en el ámbito político no es percibida por la Canciller como tal en absoluto. En todo caso, la Canciller no reflexiona sobre su condición de mujer como lo hizo, por ejemplo, la única alemana que llegó a ministro-presidenta de un Estado federado, socialdemócrata y escribió un libro sobre las mujeres en el poder en donde analiza sus experiencias.

5.3. ¿Cómo reaccionan los medios de comunicación?

La política en sí sigue siendo percibida como un espacio con códigos masculinos, en donde los que asumen la representación son, en su gran mayoría, hombres; predominan códigos masculinos del lenguaje con analogías del mundo militar y deportivo. A su vez, la cultura en el ámbito político puede ser caracterizada como la de una fraternidad masculina: las decisiones sobre las carreras políticas se toman en la trastienda y el sistema masculino de alianzas vive de lealtades y estrictas reglas de supremacía y subordinación. La mayoría de las carreras políticas se basan en la típica biografía masculina normal, que sin las obligaciones propias del cuidado de otras personas hace posible la larga y ardua marcha a través de los partidos. En un espacio codificado tan masculinamente, las personas de sexo femenino aparecen como un cuerpo extraño (Childs et al. 2008). En-

tonces, cuando una mujer asoma a la vida política, a menudo se constituye una situación de doble vínculo en lo que respecta al constructo polar de géneros: ésta se basa en la relación excluyente entre su género (femenino) y la posición de poder que ocupa (masculina): como una mujer no puede tener poder, a las mujeres que lo tienen se les desconoce o su condición de mujer, o la legitimidad de su poder. Si una mujer es poderosa, entonces no es mujer, y si es mujer, no puede ser poderosa.

Las representantes de los medios de comunicación tampoco están libres de tales estereotipos de género. Los primeros análisis que se realizaron en Alemania por parte de la Asociación de Periodistas Alemanas sobre la recepción en los medios de la Canciller Federal (“Angelawatch”) coinciden en que la Canciller provoca irritación. Estas irritaciones conducen a que se la presente en forma extremadamente contradictoria: por una parte, es estilizada como portadora de esperanzas, porque sin contar con los habituales engranajes y lejos de la maraña de escándalos masculinos logra convertirse en presidenta de su partido. Paralelamente, se presenta como aniquiladora de hombres, porque su vertiginoso ascenso les quitó a muchos de ellos la oportunidad de conducir el partido. Por su estilo de liderazgo es descrita como ‘Dama de Hierro’. A su vez, no obstante, se le atribuye una fuerte orientación al trabajo en equipo y el rechazo a la política autocrática, propia de su antecesor masculino. Precisamente esto es interpretado también como debilidad, al señalar que se trataría de una Canciller que no actúa y que sólo posterga encarar los problemas. También hay quienes expresan dudas sobre su competencia, en especial por su género (Scholz 2007). En suma, el hecho de que ella evada una unívoca pertenencia al de género femenino en su propia representación y autodefinición, permite todo tipo de proyecciones.

Una sola vez la Canciller ha sido fotografiada desde una perspectiva sexualizada, cuando para la inauguración de un teatro de ópera vestía un vestido de noche con gran escote. Esta foto se publica con extrema frecuencia en los medios, que la difunden como la “foto de los pechos”, en parte, con un exagerado sesgo sexista. Hay quienes consideran que de esta forma, la Canciller ha puesto en evidencia un flanco débil que puede ser interpretado en desmedro de su poder (Sennewald 2008).

5.4. ¿Cómo influye el “género” de Merkel sobre los hombres?

El surgimiento de una mujer en los más altos rangos del poder pone en evidencia las normas masculinas que, de otra manera, resultan imperceptibles y “naturales” (Scholz, 2006). Esta situación permite que las normas se discutan como algo que es posible cuestionar y negociar. Es así como, por ejemplo, existen análisis críticos sobre cómo, de pronto, se identifican y critican estrategias de reclutamiento y juegos de poder masculinos, por ejemplo, la forma en que los ministro-presidentes de los Estados federados establecen alianzas entre ellos como “amigos” de partido. También la imagen masculina está siendo cuestionada (Lucke 2006). El antecesor de Angela Merkel, el socialdemócrata Gerhard Schröder, se presentó durante su mandato con un estilo claramente masculino y su política autocrática, es decir la toma de decisiones basada en el poder y la arbitrariedad de dirimir toda discusión, se ha convertido en proverbial. Durante su mandato, muy a menudo fue percibido con una connotación positiva como hombre de poder, animal alfa y jugador. Con el surgimiento de la Canciller, no obstante, muchos periodistas que comienzan a desenmascarar esta masculinidad criticándola por machista, grosera, bravucona

y por sus puestas narcisistas en escena mediática. A Schröder incluso se le reprochan pretensiones autocráticas antidemocráticas y se le adjudica incapacidad de reconocer su derrota frente a una mujer. Sucede, entonces, que una masculinidad orientada hacia la dominación es objeto de crítica, incluso por parte de periodistas hombres.

Conclusiones

El género en el poder no es neutral en términos de impacto, aunque el impacto político no puede inferirse directamente del sexo al que pertenezcan las mujeres o los hombres en el poder. Una política de género progresista no es un programa genético, más bien se requiere el cumplimiento de algunas condiciones para que ésta sea puesta en práctica. No obstante, siempre existe un efecto simbólico de una mujer en el poder, ya que los estereotipos de género siguen teniendo muy amplio alcance.

Bibliografia

- Childs, Sara / Krook, Mona Lena (2008). Theorizing Women's Political Representation: Debates and Innovations in Empirical Research, en: *Femina Politica* 2, pp. 20 - 30.
- Fleschenberg, Andrea / Derichs, Claudia (2008). *Handbuch - Spitzenpolitikerinnen*, Wiesbaden.
- Journalistinnenbund, o.J. - 2009. „Iss was, Kanzlerin?“ Das besondere an weiblicher Macht oder wie Männer wieder richtige Männer wurden. - Eine Analyse des Journalistinnenbundes zur Darstellung von Angela Merkel in den Medien. www.journalistinnenbund.de/aktuell/pdf/journalistinnenbund_angelawatch.pdf, revisado el 17.05.09.
- Korte, Hermann (2009). „Und ich gucke mir das an“ Angela Merkels Weg zur Macht. Eine Fallstudie, en: Martina Löw: *Geschlecht und Macht*, pp. 16 - 31.
- Löw, Martina (editora) (2009). *Geschlecht und Macht: Analysen zum Spannungsfeld von Arbeit, Bildung und Familie*. Wiesbaden.
- Looman, Marijke (2007). Auf dem Gipfel der Macht? Partizipation von Frauen in Parteien, Parlamenten und Regierungen in der Bundesrepublik Deutschland - Eine Bestandsaufnahme. en: *Zeitschrift für Frauenforschung und Geschlechterstudien, Cuaderno* 1, pp. 74 - 87.
- Lucke, Doris (2006). „Und grüßen Sie Gerhard Schröder“ - Matchpoint: Merkel, en: *Neue Gesellschaft/ Frankfurter Hefte*, 3. pp. 4-8.
- Merkel, Angela (2004). „Mein Weg“, Angela Merkel im Gespräch mit Hugo Müller-Fogg, Hamburg.
- Scholz, Sylka (2006). Von „Rüpel“ und „Testosteronbomben“ und einem „Engel...“ der über Leichen geht“: Mediale Geschlechterkonstruktionen im Wahlkampf 2005. En: *Femina Politica*, 2, pp. 56 - 67.
- Scholz, Sylka (Hrsg.) (2007). „Kann die das?“ Angela Merkels Kampf um die Macht. Berlin.
- Sennewald, Nadja (2008). Aschenputtel, Femme fatale und Eiserne Lady. Ereignisbilder und ihre Diskurspolitik am Beispiel von Angela Merkel, Gabriele Pauli und Hillary Clinton, en: *Femina Politica* 2, pp. 79 - 90.

Mujeres en el poder II ¿más poder para las mujeres?

Los casos de Chile, Argentina y España

Elisabet Gerber

Asistente de investigación: Anna-Lena Schwabe



Introducción

Vientos de cambio soplan en Latinoamérica en este siglo XXI en materia de poder político y relaciones de género. Por empezar, dos países del Cono Sur están gobernados por presidentas mujeres electas democráticamente: en Chile, Michelle Bachelet (2006-2010) y en Argentina, Cristina Fernández (2008-2011).

La elección de Michelle Bachelet como primera Presidenta de Chile marca también un hito en América Latina. Aunque hubo otras presidentas en décadas pasadas, por lo general, no se trató de mujeres que hayan alcanzado la primera magistratura como producto de sus trayectorias políticas, ni de procesos democráticos transparentes. Tanto Violeta Chamorro (Nicaragua, 1990-1997), Mireya Moscoso (Panamá, 1999-2004) como María Estela Martínez de Perón (1974-1976), eran viudas de presidentes o de dirigentes políticos de alto rango y sus vertiginosos ascensos hacia la primera magistratura estuvieron estrechamente vinculados con las trayectorias de sus maridos.¹

¹ Distintos fueron los casos de Lidia Gueiler, designada Presidenta Interina de Bolivia entre noviembre de 1979 y junio de 1980 por decisión del Congreso tras el derrocamiento del entonces Presidente; así como el de Rosalía Arteaga, quien, desde la vicepresidencia de Ecuador, asumió la presidencia por 5 días en febrero de 1997.

De cara al futuro próximo, en dos países se avizoran candidaturas presidenciales femeninas. En Brasil, Dilma Rousseff es la candidata por el PT para las elecciones presidenciales 2010, mientras que en Costa Rica la ex vicepresidenta y ex-ministra de Justicia, Laura Chinchilla (PLN) será quién dispute la presidencia en febrero de 2010, con grandes posibilidades de éxito. En Panamá, Balbina Herrera (PRD) compitió por la presidencia de la Nación en las elecciones de mayo de 2009, aunque fue derrotada.

La particularidad de este momento se vincula no sólo con el hecho de tratarse de líderes políticas elegidas democráticamente sino también con la simultaneidad del fenómeno en Latinoamérica y otras regiones del mundo. Muy recientemente, Hillary Clinton fue precandidata a la presidencia en EEUU, Ségolène Royal en Francia, en tanto que Alemania cuenta por primera vez en su historia con una mujer como Canciller Federal, Angela Merkel.

Aun reuniendo a todas las presidentas y candidatas presidenciales recientes, el porcentaje de casos resulta ínfimo con relación al total de nuestro planeta, sin embargo cada caso y su conjunto resultan tremendamente significativos en términos de la historia del poder político y, sin duda, de impacto simbólico. Es evidente que el hecho de que sean mujeres quienes ocupen la más alta magistratura de un Estado, reservada tradicionalmente a los hombres, tiene consecuencias sobre la subjetividad de mujeres y hombres.

El estado de las cosas convoca a reflexionar –en clave de género– sobre qué ha sucedido y está sucediendo en términos de las relaciones entre género, poder político a la luz de las experiencias de tres países con situaciones muy particulares. Por una parte, Chile y Argentina, presididos actualmente por mujeres y, por la otra, España, con un gobierno que se perfila como revolucionario en la materia con su gabinete paritario y una legislación de avanzada. Este artículo apunta a analizar, desde una perspectiva de género, qué impacto tiene el hecho de que sean mujeres quienes ocupen las más altas esferas del poder político sobre el estilo de liderazgo, las transformaciones socioculturales, las políticas públicas y el ejercicio del poder político. Para ello se basa, en gran parte, en las exposiciones realizadas en mayo de 2009 en el seminario “¿Género en el Poder” El Chile de Michelle Bachelet” por:

- María de los Ángeles Fernández, politóloga y Directora Ejecutiva de la Fundación Chile 21;
- Diana Maffía, doctora en filosofía y legisladora por la Ciudad de Buenos Aires;
- Isabel Martínez, Secretaria de Igualdad de España.

“Había una vez, una sociedad que no estaba preparada...”

Todavía hoy se reedita un viejo cuento en distintas latitudes del planeta: el de la sociedad que “no está preparada” para la transformación que sea, como tener una primera mandataria mujer. En Chile no faltaron políticos -incluso de la propia coalición de la entonces candidata- que señalaron que el país “no estaba preparado aun” para una Presidenta mujer, para colmo, agnóstica y separada. Y sin embargo, Michelle Bachelet gana las elecciones presidenciales en 2005 y transita este último año de gobierno con más del 70 % de aceptación en la ciudadanía, de acuerdo a la mayoría de las encuestas en circulación. Según señala la Secretaria de Igualdad de España, Isabel Martínez, también allí se señalaba que un país de tan fuerte tradición católica no estaría listo para las medidas que,

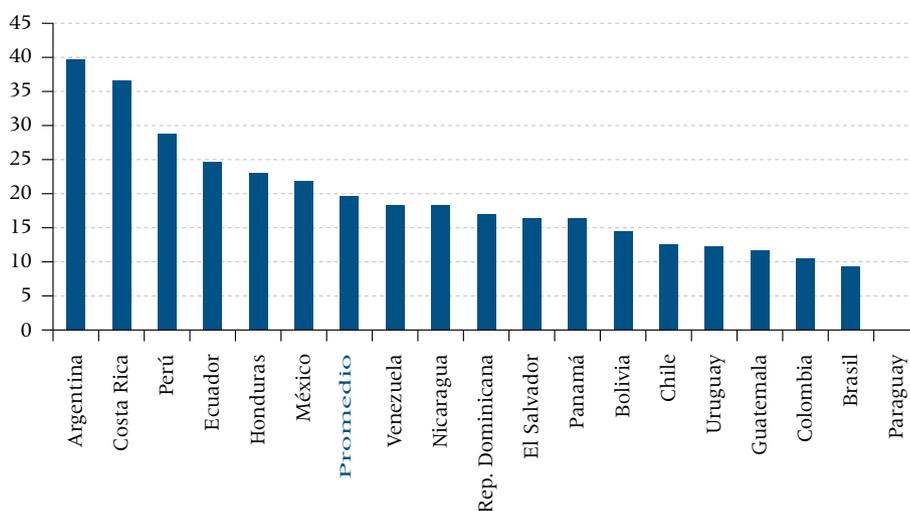
finalmente, ya están en marcha en el marco de la paridad. Aunque haya quienes siguen aferrándose al argumento de la supuesta precocidad de los cambios, éste se da de bruces con la realidad.

Indudablemente, una consecuencia relevante sobre las sociedades cuyos gobiernos están encabezados por mujeres, es la relativa al impacto simbólico. La visibilización de mujeres en altos cargos de poder, asociados tradicionalmente al “reino de la corbata”, no podría resultar neutral en términos de las transformaciones culturales que implica desde las relaciones de género. En gran medida, constituye un acto pedagógico para las sociedades todas: se trata de confirmar en los hechos que los espacios de poder político pueden y deben ser ocupados por mujeres y varones, desbaratando la “natural” titularidad masculina en aquellos ámbitos. De esta forma aporta a la ruptura de estereotipos de género y de la tradicional asignación de roles concomitante.

Desde luego que no toda mujer que ocupe cargos en instancias de decisión política tendrá sensibilidad frente a las cuestiones de género, ni se ocupará, necesariamente, de impulsar políticas orientadas en este sentido. No obstante, incluso en aquellos casos en que exista un compromiso expreso con la equidad de género, es importante que los avances en esta materia se vean acompañados por cambios institucionales estructurales. En este sentido, la conformación de gabinetes ministeriales paritarios, al depender de la voluntad política del presidente o de la presidenta, corre el riesgo de desaparecer con él/ella. En contraste, las leyes que institucionalizan medidas de acción positiva, trascienden a los gobiernos. En este sentido, los tres países analizados presentan un interesante espectro de experiencias: Chile cuenta con un gabinete paritario (60/40) pero no logró introducir, por ejemplo, forma alguna de leyes de cuotas para cargos electivos, lo que se refleja en la composición por sexo del parlamento (Gráfico 1). Argentina, cuya Presidenta no parece priorizar políticas de género ni ha demostrado un particular compromiso en este sentido,

GRÁFICO 1
Presencia femenina en los
Congresos de la región
latinoamericana (%).

*Fuente: Elaboración propia
en base de datos de Unión
Interparlamentaria y FLACSO,
2009.*



cuenta con leyes de cuotas sancionadas y reglamentadas en gobiernos anteriores. En el caso de la Cámara de Diputados, compuesta por un 40 % de mujeres, la ley está vigente desde 1993; en el caso de la Cámara de Senadores, rige desde 2001, lo que se refleja en su composición, con un 41 % de mujeres. España, por su parte, está presidida por un hombre que ha dado concretas señales de su compromiso en términos de equidad de género, conformó un gabinete paritario e implementó la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres.

Especialistas en género coinciden al señalar que el mayor desafío consiste en avanzar hacia una cultura de equidad para la sociedad toda, de manera que las políticas de equidad y los temas con ella vinculados no sean vistos como algo secundario o “una preferencia particular de una determinada gobernante”. (Fernández en entrevista al Observatorio Género y Equidad, 2009).

Mitos del liderazgo femenino: esencialismo al paso

¿Cabe hablar de rasgos distintivos de liderazgos femeninos? Abundan versiones sobre las cualidades que caracterizarían a las líderes mujeres, como por ejemplo, mayor horizontalidad, tendencia a formar equipos, calidez, mayor empatía, etc. En nuestra opinión, sin embargo, faltan estudios que permitan comprobar tales supuestos sobre alguna base científica y sobran interpretaciones sesgadas por un fuerte esencialismo. ¿Qué permite afirmar que el liderazgo “femenino” se caracterice por esos u otros atributos? En el ámbito de las ciencias sociales no abundan las investigaciones sobre cómo impacta el género en el ejercicio del poder. En términos generales, la investigación internacional comparada disponible tiende a señalar que en el campo de las actitudes o de la cultura política, no habría mayores diferencias en el ejercicio del liderazgo (Fernández, 2007:17). Más que estilos diferentes entre hombres y mujeres, existirían situaciones diferentes, que requieren liderazgos diferentes; el líder con éxito sería aquel que reconoce y se adapta a esas situaciones (Genovese, 1997). En su libro “El liderazgo”, Clarisa Hardy es contundente en este aspecto: “Las mujeres son tan talentosas e incompetentes, tan inteligentes y tontas, tan capaces e inhábiles, tan responsables e irresponsables como cualquier hombre que se dedica activamente a la política en Chile. Y por lo mismo, con los mismos derechos y merecedoras de iguales oportunidades” (Hardy, 2005:15).

Cabe destacar que los estudios que se han hecho sobre liderazgo son, en su inmensa mayoría, sobre hombres y no consideraban la variable género, algo comprensible si consideramos que, de hecho, la dirigencia política ha estado reservada al sexo masculino durante siglos. Al respecto, Dora Barrancos, experta en historiografía del género, considera que “...serán las propias mujeres quienes irán construyendo esa noción de potencia a medida que sean muchas más las que vayan asomando a la vida pública. Me parece incluso que la palabra ‘liderazgo’ tiene más que ver con esta noción: el líder invita a una emulación respetuosa y no a una subordinación miserable” (“Cristina es ambigua...”, 2009).



1. CHILE: MICHELLE BACHELET

¡Quién lo hubiera pensado! Hoy le habla a este Congreso Pleno una mujer Presidenta. Aquí están mis diez Ministras y mis quince Subsecretarias. Aquí está, como lo prometí durante la campaña, el primer gobierno paritario de toda nuestra historia”.

Presidenta Michelle Bachelet,
discurso ante el Congreso Pleno, 21 de mayo de 2006.

1.1. Género en la campaña y en el gobierno

Michelle Bachelet asume el 11 de marzo de 2006 como Presidenta de Chile tras triunfar en las elecciones presidenciales con el 53,49 % de los votos en la segunda vuelta electoral del 15 de enero de ese mismo año. Como candidata de la Concertación de Partidos por la Democracia derrotó a Sebastián Piñera, candidato de la coalición de centro-derecha Alianza por Chile, que obtuvo un 46,51 % de los votos. La alta adhesión a la figura de Bachelet se vincula, en gran parte, con su trayectoria y experiencia de vida: hija de un militar que murió preso como consecuencia de las torturas sufridas durante la dictadura de Augusto Pinochet, ella misma y su madre padecieron la cárcel y torturas.

A la vez que surge como la figura resiliente, que abre la posibilidad de superación de un pasado doloroso –sin negarlo–, Bachelet agrega otros elementos que catalizan una suerte de “blanqueo social” en el Chile de estos días: es mujer, agnóstica, con un pasado de izquierda radical, separada y sin pareja actual, madre de tres hijos de dos parejas diferentes. Esta ruptura con la obligada construcción familiar tradicional permite a la socie-

dad chilena *aggiornar* una imagen que ya no responde a la realidad de miles de familias y, sobre todo, de mujeres chilenas.

La condición de ser mujer en la campaña, jugó a favor y en contra de la entonces candidata. El hecho de ser mujer aportaba a darle a un cuarto gobierno de la misma coalición política un sello renovador, a la vez que otorgaba mayor margen para poner en juego rasgos de empatía y calidez naturales de la candidata. Sin embargo, también intentó utilizarse en forma negativa en diversos sentidos. En los comienzos de la campaña hubo ensayos por perjudicar a la candidata por su condición de separada y por su pasado que incluía una pareja de izquierda radical. Este pasado de la Presidenta ya se había sacado a relucir cuando fue ministra de Defensa (enero 2002-octubre 2004) sin demasiada repercusión.

Bachelet no ha sido la única integrante del gabinete de ministros vinculada con sectores políticos más radicalizados en los años setenta, ni, desde luego, tampoco es la única con alguna ruptura matrimonial en su vida. Sin embargo, parece que la legitimidad respecto del acceso y ejercicio del poder por parte de las mujeres, fuera diferente a la de los hombres. Los intentos por poner nuevamente estos aspectos de su vida privada en la agenda pública durante la campaña, no encontraron eco en la opinión pública. En todo caso, no es el único caso que sugiere que la dimensión privada de las mujeres públicas pareciera concitar más atención que en el caso de los varones.

Más allá del hecho de ser mujer, Bachelet tiene un fuerte compromiso que se traduce en una campaña con una expresa impronta de género sin revanchismos. En este sentido, al anunciar su programa de gobierno señala: "Necesitamos que las mujeres tengamos no sólo los mismos derechos que los hombres, sino la posibilidad –a través de una verdadera política de apoyo– de ejercer estos derechos. Que una mujer sea Presidenta no debe ser visto como una rareza, sino como un augurio" (Carta a los Chilenos, Programa de Gobierno, 2005:4).

Una vez que asume el gobierno, Michelle Bachelet no cede en las reivindicaciones de equidad. La impronta de género que introdujo en su campaña presidencial, se mantiene durante su gobierno, como lo demuestra la siguiente frase, expresada por la presidenta en múltiples oportunidades: "Cuando una mujer llega sola a la política, cambia la mujer, cuando muchas mujeres llegan a la política, cambia la política y, claramente, uno de los desafíos y necesidades de la democracia es mejorar la calidad de la política (Presidenta anuncia la Ley..., 2007).

Al tematizar la cuestión de género en su discurso, Bachelet es una excepción en el abanico de líderes políticas mujeres. Hacerlo demuestra cierta cuota de valentía, teniendo en cuenta la mala prensa que suele tener el feminismo en el ámbito político. En este sentido, contrasta con la "mujer de éxito" que suelen reflejar los medios, y que tiende a tomar distancia del movimiento de mujeres y de las feministas" (Muñoz, 2006).

1.2. El estilo: ¿liderazgo femenino?

Las críticas por la supuesta falta de liderazgo no nacen durante el período de gobierno, sino que ya se plantean en la campaña presidencial. Sin embargo, durante su mandato logra instalarse con una fuerza inusitada, en donde cuesta discernir hasta qué punto esta imagen tiene asidero en la realidad. Cabe preguntarse si en el caso de Michelle

Bachelet se trata de una falta de capacidad de conducción, o de un estilo de liderazgo diferente al que Chile parece estar acostumbrado. La presidenta Bachelet subrayó desde un comienzo la importancia de entablar diálogos con la ciudadanía, opción que se plasmó en la conformación de comisiones para elaborar propuestas de solución en algunos de las áreas más conflictivas que enfrentaba el gobierno: la reforma del sistema previsional, la reforma del sistema educativo, el aumento del salario mínimo.

Esta opción por conformar comisiones como las mencionadas, no necesariamente comprueban una falta de capacidad para tomar decisiones o una deficiencia de habilidades para la conducción, sin embargo, a menudo ésta es la decodificación de una sociedad acostumbrada y “protegida” por estilos de conducción más bien autoritarios. Michelle Bachelet deja lugar al conflicto y eso no deja de ser interesante en un país con una fuerte historia de autoritarismo (Gerber, 2008).

¿Se trata, entonces, de falta de liderazgo, o más bien de una opción de la presidenta por otro estilo de conducción?

“La presidenta Bachelet proyecta deliberadamente un cierto tipo de liderazgo a pesar de que se polemiza mucho acerca de su supuesta falta del mismo”, sostiene Fernández, quien agrega que Bachelet podría desplegar una performance de un liderazgo de tipo transformacional que poquísimas mujeres han podido desarrollar, como habría sido el caso de Gro Harlem Brundtland² en Noruega o Mary Robinson en Irlanda³. Los liderazgos de estas mandatarias se han distinguido por haber intentado transformar sus sociedades y Estados, atreviéndose a tomar distancia de la tradición para defender o crear nuevas dimensiones. En el caso de Bachelet, si una de las dimensiones que se tomara fuera el factor género, la Presidenta marcaría una diferencia porque no sólo lo verbaliza o tematiza, sino que muestra un compromiso consistente en avanzar en la materia (Fernández, 2006).

1.3. Impacto simbólico

El día de la asunción a la presidencia de Chile de Michelle Bachelet, como parte de los festejos que desbordan las calles de Santiago, vendedores ambulantes ofrecen banderas presidenciales. Sin embargo, y por una especie de acuerdo tácito, sólo las mujeres las lucen, como si fueran ahora las únicas tocadas por la varita de la historia para hacerlo. En nuestra opinión, éste es uno de los gestos que resulta sintomático respecto del proceso de empoderamiento que involucró a las mujeres chilenas desde el triunfo de Bachelet.

Sin embargo, más allá de la opinión ¿sobre qué bases se puede medir la existencia del tantas veces mencionado “impacto simbólico”? Fernández afirma que, a nivel de los electores, es posible afirmar que el gobierno de Bachelet impacta a nivel simbólico, particularmente en las mujeres y agrega que, aunque no existan precedentes de medición empírica de este fenómeno, diversos tipos de análisis podrían resultar reveladores en este sentido. Uno de ellos consiste en observar el apoyo que suscitan los mecanismos de cuotas y de paridad. Estudios de opinión pública realizados por el Servicio Nacional de

2 Primera Ministra de Noruega en tres períodos (1981; 1986-1989; 1990-1996).

3 Presidenta de la República de Irlanda entre 1990-1997.

la Mujer y FLACSO del año 2006 reportan niveles de aprobación de la ciudadanía frente a las medidas de paridad de un 73 %. Posteriormente, un estudio realizado por cuatro centros de estudio con el apoyo del PNUD en el año 2008 reporta que un 75 % dice estar de acuerdo con que haya una ley que exija igual número de mujeres y de hombres en ministerios, subsecretarías, intendencias y un 65 % está a favor de una ley que exija un porcentaje mínimo.

No obstante, otros son los resultados cuando se explora la actitud de las élites con relación a algunos de los temas abordados anteriormente. Allí las resistencias, claramente, son mayores. Un estudio de la Corporación Humanas del año 2006 muestra que 50,8 % de diputados, –la mitad del hemisiciclo– se opone a las cuotas por sexo, manteniendo casi inalterable la misma tendencia que se observó en un estudio realizado por el Servicio Nacional de la Mujer en el año 2002.

Más allá de lo señalado, consideramos que las transformaciones en materia de relaciones de género se reflejan claramente en un ámbito revelador, como lo es el del discurso político. En este sentido, todos los candidatos en las elecciones presidenciales de 2005 y en las que se desarrollan actualmente (2009) incluyen, en mayor o menor medida, reivindicaciones de género. Sincera o no, esta sensibilidad de género en los discursos de los candidatos aparece como un síntoma de lo ya instalado como lo “políticamente correcto”. Claro está que, como subraya Fernández, que los discursos políticamente correctos no siempre se condicen con ciertas posiciones de la dirigencia política a la hora de introducir cambios estructurales que podrían poner en jaque su propio poder (Fernández, entrevista 2009).

Hay quienes consideran que los niveles de adhesión diferenciados por sexo también podrían entenderse como indicadores del impacto simbólico del género en el poder. Más allá de que pueda comprobarse tal relación, cierto es que Bachelet no sólo obtuvo mejor votación entre las mujeres de todos los estratos socioeconómicos y de todas las edades. Los niveles de aprobación en todo el período de gobierno son mayores entre las mujeres que entre los hombres.

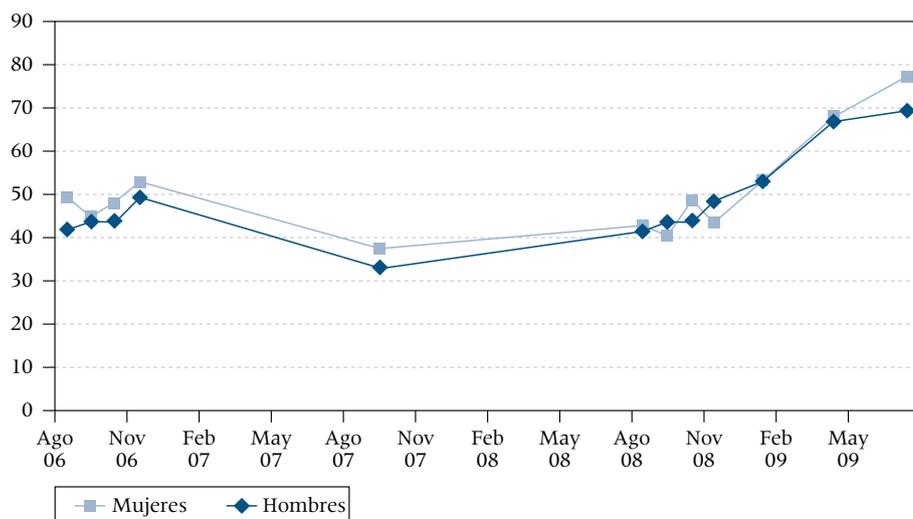


GRÁFICO 2

Independientemente de su posición política, ¿usted aprueba o desaprueba la forma en que Michelle Bachelet está conduciendo su gobierno? (% aprobación).

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Adimark, 2009.

1.4. Impacto en las políticas públicas: paridad y *gendermainstreaming*

Uno de los gestos más fuertes por parte de Michelle Bachelet en materia de igualdad de género es, sin duda el anuncio del gabinete paritario: el primer gabinete de ministros de la presidenta Bachelet está compuesto por un 50 % de mujeres. A través de los distintos cambios de gabinete que se suceden en su gobierno, mantiene lo que se ha dado en llamar “paridad flexible” 60/40 %.

En contraste con tales logros, no fue posible avanzar en la introducción de cuotas para cargos electivos, pese a que la presidenta Bachelet lo anunció en su programa de gobierno. Uno de los mayores obstáculos en este sentido tiene que ver con cuestiones de ingeniería electoral, ya que Chile tiene un sistema electoral binominal y para implementar eficazmente una ley de cuotas resulta imprescindible reformarlo. Pese a diversos intentos, no ha sido posible avanzar en una reforma de este tipo dada la falta de consenso en la clase política.

En lo que respecta a los contenidos y orientación de las políticas públicas, el gobierno de la presidenta Bachelet ha priorizado indudablemente los temas vinculados con la protección social. Según Fernández, esta tendencia es lo que se ha dado en llamar la “ética del cuidado” o una especial predisposición hacia los más vulnerables de la sociedad. Desde la perspectiva de género resulta particularmente interesante que el programa de gobierno se propone recoger una noción de equidad de género que combina justicia social y superación de los desequilibrios entre los géneros, es decir, reconoce su interconexión con las desigualdades sociales, raciales, étnicas, generacionales, etc. (Fernández, op. cit.).

El sello de la protección social fundamentado en una perspectiva de género estaría dado, según la ex Ministra de Planificación, Clarisa Hardy, en tanto Chile ha optado por un modelo no familiarista de protección. Hardy aclara el concepto: “hay dos opciones en el mundo para enfrentar los sistemas de protección social, las familiaristas y las no familiaristas. El primero supone que el grueso de la protección descansa en la familia, como es el cuidado de los niños y de los adultos mayores. El Estado asumiría aquello de lo que la familia no se hace cargo, como la seguridad social. (...) La opción no familiarista no sitúa la responsabilidad de la protección social sobre los hombros de las familias. Al no hacerlo, en rigor, liberamos a la mujeres” (Hardy, 2005:30).

En este contexto, el gobierno ha impulsado una reforma previsional con mirada de género que ha permitido corregir desigualdades históricas al reconocer el valor de la maternidad, del trabajo doméstico y del cuidado infantil y visibilizar permanentemente la importancia del aporte femenino al desarrollo de la sociedad en su conjunto (Fernández, op. cit.).



2. ARGENTINA: CRISTINA FERNANDEZ

2.1. ¿"Fernández" o "Fernández de Kirchner"?

Para referirse a la presidenta Cristina Fernández, suelen utilizarse las iniciales "CFK", por Cristina Fernández de Kirchner. Cabe destacar que, aunque su relación matrimonial fue decisiva en la definición de su candidatura presidencial, Cristina Fernández tuvo una destacada carrera política, incluso de mayor impacto en el nivel nacional que la de su marido, Néstor Kirchner.

Cristina Elisabet Fernández de Kirchner nació en 1953 en la provincia de Buenos Aires. Como estudiante de Derecho en la Universidad Nacional de La Plata, en donde se recibió de abogada en 1973, empezó a identificarse con el movimiento Justicialista y se comprometió con la lucha por los Derechos Humanos. En 1989 fue electa legisladora provincial en la Cámara de Diputados de Santa Cruz y reelecta en 1993. Ese fue el comienzo de una larga y destacada trayectoria como parlamentaria: fue diputada por Santa Cruz entre 1997 y 2001. Entre 1995 y 1997 y entre 2001 y 2005 fue senadora de la Nación por la provincia de Santa Cruz y por Buenos Aires entre 2005 y 2007.

En diciembre de 2007 fue electa Presidenta de la Nación Argentina hasta el año 2011, sucediendo en la presidencia a Néstor Kirchner. Fue precisamente el entonces presidente Kirchner quien promovió a Cristina Fernández a la primera magistratura. Según señala Diana Maffía, experta en género argentina y actual legisladora por la Ciudad de Buenos Aires, Néstor Kirchner impulsó la candidatura de su mujer saltando los mecanismos partidarios correspondientes, usando recursos del Estado para la campaña y publicidad oficial como propaganda política, "... pero esos pecados de origen se borran ganando una elección y Cristina ganó en primera vuelta por el 43 % de los votos" (Maffía, 2009).

2.2. Evita, referente obligada

Históricamente, Eva Perón (1919-1952) ha sido y es una figura de identificación para las mujeres políticas argentinas. En especial en el caso de las mujeres peronistas, Eva es la referente ineludible como líder femenina. No obstante, la Argentina tuvo otra Presidenta mujer antes de Cristina Fernández, también proveniente del peronismo: María Estela Martínez de Perón (“Isabelita”). La presidencia de Isabelita, sin embargo, se menciona poco y nada entre las mujeres políticas. Probablemente esto se deba a que se trata de un personaje que, concientemente o no, argentinas y argentinos prefieren situar más bien en el olvido que en la memoria colectiva. Al morir Juan Domingo Perón en julio de 1974, Isabel, su viuda y vicepresidenta del país, se transforma en Presidenta. Aquel fue un nefasto período de la historia argentina marcado por la persecución política, secuestros y asesinatos.

La experta en género, Diana Maffía, señala que Eva Perón, a diferencia de Isabel, “...mantuvo el carisma del ícono revolucionario, carisma que le daba el pueblo y ella le transfería a su marido que, sin Eva, habría sido lo que creo que profundamente era: un militar burgués, reaccionario y manipulador”. El tema de las relaciones de género y poder en la mítica pareja Perón/Evita se presta para controvertidos análisis. Maffía sentencia: “El propio Perón, en declaraciones posteriores, desmiente el mito y se atribuye el mérito del valor que Evita pudiera tener en la historia argentina”, y se remite a una frase de Perón que Tomás Eloy Martínez reproduce en su libro “Santa Evita”: *‘Eva Perón es un producto mío. Yo la preparé para que hiciera lo que hizo. (...) En la mujer hay que despertar las dos fuerzas extraordinarias que son la base de su intuición: la sensibilidad y la imaginación. Cuando esos atributos se desarrollan, la mujer se convierte en un instrumento maravilloso. Claro, es preciso darle también un poquito de conocimiento’* (Eloy Martínez, 2002). Maffía concluye, “La presidenta Cristina Fernández dice admirar el aspecto más combativo, ‘la Eva del puño crispado’ y se la ve frecuentemente en esa vena” (Maffía, *ibid.*).

2.3. “Hermanas de género” y gobierno des-generado

CFK despertó muchas esperanzas durante su campaña. Así, por ejemplo, apeló a cierta complicidad con las mujeres al pedir que la llamaran por su nombre, Cristina Fernández y al usar en femenino el cargo al que aspiraba: Presidenta. Sin embargo, una vez en el gobierno, la sensibilidad de género que parecía vislumbrarse, se esfumó cual *fatta morgana*. Y como tal, es probable que nunca haya existido.

Cuando en el discurso de asunción presidencial se refiere a las mujeres, CFK lo hace de una forma muy peculiar, dirigiéndose a las “hermanas de género”. Esta peculiar expresión sería utilizada en otras ocasiones y revelaría, en nuestra opinión, la nula aproximación que tiene la presidenta Fernández respecto de los más básicos conceptos de la teoría de género. Maffía agrega, al respecto: “Cuando busca empatía con las congéneres llamándonos ‘hermanas de género’, lo hace en la cuerda de la victimización, con cara de circunstancias, sabiendo de qué hablamos cuando nos dice ‘a las mujeres todo nos cuesta más’” (Maffía, *ibid.*).

Más allá de revelar ignorancia sobre los conceptos que enuncia, la trillada frase “soy femenina, no feminista”, suele ser el lugar común al que acuden demasiadas mujeres para defenderse frente a la posibilidad de ser identificadas como feminista y que esto

implique, de algún modo, la expulsión de algún paraíso exclusivo de quienes detentan el poder político. CFK no escapa a esta tendencia, o cuanto menos es contradictoria, ya que reivindica ambiguamente su condición de género, a la vez que reniega del feminismo⁴ y no parece realizar esfuerzos por implementar políticas en pos de la equidad de género.

En el caso de la presidenta Fernández se puede hablar de un liderazgo no feminista, pero sí femenino y patriarcal. “Femenino” simplemente por su condición biológica como mujer, “patriarcal” por su propia opción, que contrastaría con aquello que Diana Maffía considera un liderazgo feminista. Según destaca Maffía: “El estilo de liderazgo de Cristina es patriarcal en los gestos y en el contenido (...). Como feminista me interesan aquellos liderazgos de mujeres que modifican las relaciones de poder y, por lo tanto, generen formas de convivencia que no tengan relaciones de subordinación. El liderazgo de Cristina Kirchner representa una acumulación de poder que no traspasa a otras mujeres de ninguna manera” (Tassart, 30/4/2009).

¿Señora de nadie? La relación Néstor-Cristina

La relación matrimonial no es un tema menor en el ejercicio de la presidencia de Cristina Fernández. Su marido, Néstor Kirchner, no sólo es ex-presidente de la Nación, sino presidente del Partido Justicialista⁵. Lejos de mantener un bajo perfil con relación a los asuntos del gobierno nacional, durante el primer año de gobierno de CFK, su marido asume un protagonismo insólito tratándose de un ex-presidente, que incluye constantes declaraciones a los medios sobre los temas políticos coyunturales. Durante 2008 estalla un conflicto con el sector agrícola-ganadero que desata una profunda crisis en el gobierno. Rápidamente se instala la tendencia a creer que la estrategia política no la manejaría CFK, sino su esposo. Tal interpretación no parece obedecer a una teoría conspirativa, ya que en el contexto del conflicto “con el campo”, Néstor Kirchner da diversas conferencias de prensa en las que amenaza al sector agrícola, aportando a la polarización de la sociedad. Los medios difunden que Cristina Fernández quisiera negociar con las entidades agropecuarias, discrepando fuertemente con su marido, que se niega al diálogo. “Se desgasta así la figura presidencial, con dudas sobre la función tutelar de Kirchner y la capacidad de Cristina para resolver el conflicto” (Maffía, op. cit.).

Políticas públicas

En materia de implementación de políticas públicas, el saldo que arroja hasta ahora el gobierno de CFK desde la perspectiva de género es negativo. Al inicio de su gobierno, se presenta la agenda de género 2008-2010. Maffía destaca que ese proyecto, consensuado con legisladoras y legisladores de la oposición, es aprobado ante la presencia de numerosas organizaciones de mujeres y expresa 36 puntos de acuerdo, constituyendo una verdadera agenda legislativa. Un año después, sólo se habrían aprobado parcialmente dos de los 36 puntos contemplados.

4 Estando en campaña en París una periodista le preguntó su opinión sobre el aborto y ella respondió: “estoy a favor de la vida. Soy peronista, no feminista”.

5 El Partido Justicialista (PJ) es la organización partidaria que nuclea al peronismo.

En general, las legisladoras del kirchnerismo que acordaron esta agenda, muchas de ellas feministas, reconocen que en esos temas casi no ha habido avances y sí algunos retrocesos. Según Maffía, aunque se han dado valiosos pasos, como la sanción de la Ley de Trata de Personas⁶, y la Ley de Violencia⁷, la Presidenta no capitalizó políticamente un rédito, "...no es por humildad o por falta de astucia que no habla de estas leyes. Su tono revela el mismo desprecio patriarcal que los varones suelen tener con estos temas: son cuestiones menores de la política, cosas de mujeres, asuntos de peluquería" (Maffía, *ibid.*).

Durante el kirchnerismo el Consejo Nacional de la Mujer, que en gobiernos anteriores dependió directamente de Presidencia y de Jefatura de Gabinete de Ministros, fue degradado bajo el Consejo de Coordinación de Políticas Sociales. Básicamente se encarga de impulsar proyectos focales destinados al fortalecimiento familiar y tuvo un drástico recorte presupuestario. Actualmente lo dirige una funcionaria sin formación en género. El Consejo Nacional de la Mujer ha transformado los planes sociales para Jefes y Jefas de Hogar, que tenían como contraprestación una experiencia laboral o la reinclusión en el sistema educativo, en el Plan Familias, cuya contraprestación es el cuidado infantil. De esta forma, refuerza la responsabilidad de las mujeres en las tareas de cuidado. Al estar enfocados en este sentido, señala Maffía, "(...) los planes pueden resolver perentoriedades pero, en el largo plazo, lesionan la ciudadanía femenina ya que no promueven la autonomía de las mujeres" (Maffía, *ibid.*).

Monitoreos e investigaciones realizadas en el ámbito de las políticas públicas coinciden en esta evaluación, señalando que las previsiones presupuestarias en materia de políticas de género que surgen de la información oficial disponible resulta preocupante, ya que la formulación e implementación de políticas públicas para la mujer –cuyo ente rector es el Consejo Nacional de la Mujer–, vio disminuida su asignación presupuestaria en un 37 % entre 2003-2009; observando a su vez que en el mismo período el Presupuesto de Gastos de toda la Administración Nacional creció en más de un 200 % (Yanos, 2009).

2.4. Ministerio de Salud y aborto: un capítulo en sí

Al asumir CFK la presidencia, lejos de marcar diferencias respecto de la gestión gubernamental de su marido, sostuvo en sus cargos a los ministros más cuestionados y sospechados de corrupción. Sin embargo, cambió figuras de buen desempeño como el Ministro de Salud, Ginés González García, actualmente Embajador en Chile. Maffía señala al respecto: "El cambio no fue inocente. El Ministro de Salud y su equipo fueron quienes por primera vez pusieron en la agenda política los derechos sexuales y reproductivos como lo que son: un problema de salud pública y de derechos humanos" (Maffía, *op. cit.*). Entre los avances que se reconocen a la gestión del ministro González se cuenta la entrega gratuita de anticonceptivos, la incorporación de anticoncepción de emergencia a todas las guardias médicas y la distribución de un protocolo de atención al aborto en los hospitales.

6 Ley 26364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y asistencia a sus víctimas, promulgada el 29 de abril de 2008.

7 Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrolle sus Relaciones Interpersonales, sancionada el 11 de marzo de 2009.

La presidenta Fernández puso a una reconocida mujer al frente del Ministerio de Salud, pero condicionó completamente las políticas iniciadas durante la gestión anterior. Por empezar, se desconoció el protocolo de atención de aborto hospitalizado y la propia ministra señaló en una entrevista que el aborto "...es un asunto del sistema penal", desconociendo la incumbencia del área de salud en su abordaje. Al respecto, Maffía desliza: "Ella misma (la Ministra de Salud) me transmitió en una reunión personal que, aunque sus ideas iban en otro sentido, la directiva de la Presidenta era contraria al aborto y, como Ministra, le debía obediencia. Entonces ¿es bueno que haya más mujeres en los ministerios? Sin duda que sí, pero no alcanza". Las consecuencias de estas decisiones cuestan la vida a cientos de mujeres, ya que el 24 % de la mortalidad materna en Argentina se debería a abortos mal practicados, sin embargo "...sobre aborto no se puede ni hablar. Ya se sabe, los años electorales no son buenos para hablar del tema, menos con la presión de la Iglesia" (Maffía, *ibid.*).

2.5. Medios masivos: orgía de estereotipos

Las relaciones entre el kirchnerismo y los medios masivos de comunicación están plagadas de tensiones y prácticas reñidas con lo aceptable en un contexto democrático. Varias organizaciones de derecho de interés público han denunciado la arbitrariedad de la distribución de la publicidad oficial como mecanismo de disciplinamiento de la crítica periodística. Maffía señala que el kirchnerismo sostiene de manera casi total medios de escasa tirada que son casi canales de difusión política partidaria⁸, e incluso crea medios gráficos con ese fin⁹. Durante mucho tiempo la presidenta Fernández no concedió entrevistas. Pero después de la crisis del campo modificó su estilo comunicativo y planifica cuidadosamente sus conferencias de prensa. Es reconocida su capacidad para expresarse, su memoria para los datos duros, sus discursos "sin papeles" pero con una preparación rigurosa.

En este escenario, marcado por las arbitrariedades por parte de uno y otro sector, los medios no favorecidos maltratan a CFK, a menudo, burdamente. Los ataques transitan en forma permanente el territorio de los estereotipos y la discriminación de género. Se difunden notas que ponen en duda su salud mental, señalando que es bipolar y toma medicación psiquiátrica; se transcriben con lujo de detalle peleas con su marido por cuestiones de gobierno, donde siempre parece que él logra imponer su criterio confrontativo de lógica "amigos o enemigos" sin matices y él aparece dominando el escenario político, etc. (Maffía, *ibid.*).

No es novedoso que en el caso de líderes mujeres, los medios tiendan a concentrarse más en facetas de la vida privada y cuestiones estéticas que en el caso de los varones. Esta tendencia roza extremos obscenos en el caso de la presidenta Fernández. Las alusiones al vestuario, el maquillaje y los cuidados estéticos a los que recurriría la Presidenta, llenan páginas de revistas y diarios no sólo en la prensa argentina, sino también en el exterior. El ex presidente Carlos Menem también dedicaba inusitados esfuerzos a su apa-

8 Sería el caso del antes independiente Diario Página 12.

9 Como el diario de entrega gratuita El Argentino.

riencia física y su vestimenta, sin embargo, esta tendencia nunca concitó la atención que genera en el caso de Cristina Fernández.

Paralelamente, se critica fuertemente la ambición de poder de la presidenta Fernández. También la tendencia a evaluar negativamente este rasgo se reitera y profundiza al tratarse de líderes mujeres. La Secretaria de Igualdad de España, Isabel Martínez señala las contradicciones que circulan al respecto: "(...) se nos critica por falta de hambre de poder. Cuando los hombres son ambiciosos, es visto como un síntoma positivo, se dice `ese chico llegará lejos`. Si de una mujer en política se dice que es ambiciosa, casi siempre el comentario es peyorativo, más bien `que querrá esa ambiciosa`" (Martínez, 2009).



3. ESPAÑA: PARIDAD

En los últimos años, España ha avanzado a pasos agigantados hacia la equidad de género. Por empezar, en estos momentos se cuentan más ministras que ministros en el gabinete de gobierno. A su vez, está llevando a cabo transformaciones institucionales de carácter estructural, a través de la implementación de la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre Hombres y Mujeres. La Ley se inscribe en un modelo igualitario, éste implica transformaciones que exigen que se involucre a hombres y mujeres, así como a las empresas y el Estado (Ministerio de Igualdad, 2007).

A diferencia de los otros países analizados en este documento, España no tiene una mujer a la cabeza del gobierno. ¿Cuáles son las claves de las transformaciones que vive la sociedad española en materia de relaciones de género? Si consideramos la gestión gubernamental de José Rodríguez Zapatero en la materia, no es posible soslayar la influencia de las mujeres del PSOE.

3.1. EL rol precursor de las mujeres del PSOE

Cuando llega Felipe González al gobierno en el año 82, no tiene mujeres en su equipo. En 1988, las socialistas españolas obligan al PSOE a introducir cuotas del 25% en sus estatutos federales, medida que varios partidos socialistas europeos ya estaban implementando. Para Isabel Martínez ése fue un punto de inflexión del movimiento por la paridad, un proceso que está en marcha y que ha tenido un momento culminante en el 2007 con la Ley de Paridad. La secretaria de Igualdad recuerda que no todos los partidos políticos estaban a favor de la cuota y destaca "...en realidad, todos los partidos políticos

han ido siempre al remolque del Partido Socialista, generando un efecto de bola de nieve". (Martínez, 2009).

En 1994, ante una participación que aun parecía insuficiente, la cuota del 25 % se eleva al 33 %. En 1997, el PSOE —en la oposición, ya que Felipe González había perdido las elecciones— aprueba el principio de democracia paritaria en su estatuto interno. Esto implica que ningún puesto de responsabilidad y en ningún cargo orgánico, el PSOE puede tener una lista que no contenga la proporción 60/40, es decir, ni más de 60 % ni menos de 40 % para ningún sexo. Cabe destacar que esto se produce en un Congreso en el cual el presidente González anuncia su dimisión como Secretario General del PSOE. Señala Martínez: "Mientras los dirigentes partidarios se peleaban por definir quién sería el sucesor de Felipe, las mujeres peleábamos por introducir al estatuto federal esta democracia paritaria. La gran sorpresa para muchos de nuestros compañeros fue descubrir semanas más tarde que habían aprobado esto y que ya no tenía marcha atrás" (Martínez, *ibid.*).

Junto con la impronta feminista de las mujeres del PSOE, Martínez señala la relevancia del papel jugado por el movimiento de mujeres como factor decisivo en los procesos que ha vivido España. Desde mediados de los '90 hubo un amplio movimiento liderado por la federación de mujeres progresistas, en donde había participado también parte del feminismo académico de España que se llamaba "Por un nuevo contrato social" y apuntaba a compartir el trabajo, las responsabilidades familiares y el poder. De esta forma, las mujeres socialistas junto con las organizaciones sociales de mujeres fueron reivindicando el proyecto político de democracia paritaria.

3.2. La Ley de Igualdad

Otra vez con el PSOE en el poder, en marzo de 2007 se aprueba la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres. Esta Ley refrenda el principio de presencia equilibrada en:

- todas las listas electorales;
- todos los consejos de administración de las grandes empresas (implantación voluntaria en empresas pequeñas y medianas);
- todos los poderes públicos: el legislativo, el judicial, el ejecutivo;
- todos los cargos de la administración del Estado.

En el marco de esta Ley se reforma la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y se establece que ninguna candidatura de ninguna elección que se presente puede obviar este principio de presencia equilibrada, que debe ser respetado tanto en el conjunto de la lista como en tramos de cinco. Esto es obligatorio para todos los partidos políticos y cualquier lista que no cumpla este principio es rechazada por la junta electoral central.

3.3. El principio de la paridad

La paridad se sustenta, fundamentalmente, en un principio de justicia democrática, y apunta a que el sexo de las personas no sea un elemento discriminatorio. "Huimos de otros sistemas que impusieron algunos países de nuestro entorno. Francia, por ejemplo,

implementa un sistema de bonificación a los partidos políticos que llevan más mujeres en las listas (...), pensamos que no hay que bonificar a las mujeres como si estuvieran afectadas por alguna discapacidad" (Martínez, *ibíd.*). Este principio de acción positiva se vincula, según Martínez, con mejorar la calidad de la democracia y no tendría que ver con el concepto de cuotas, se trata de "...el argumento con que las mujeres feministas y las mujeres socialistas reivindicamos el principio de paridad en la política. Superamos el debate de la cuota, aquí se trata de que el sexo no sea un elemento discriminatorio en el acceso al poder político".

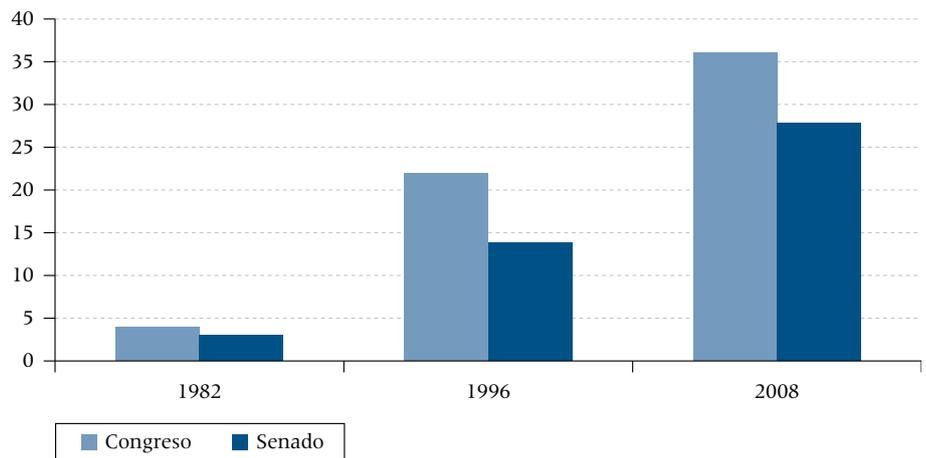
La Ley de Igualdad fue recurrida ante el Tribunal Constitucional por el Partido Popular. En una sentencia de enero del 2008, el TC ratifica la plena constitucionalidad de esta ley, señalando, entre otros puntos, que no se trata de una medida basada en los criterios de mayoría o minoría, como sucede con otros rangos de discriminación, sino que se atiende a un criterio (el sexo) que de manera universal divide a toda la sociedad en dos grupos por sexualmente equilibrados. En este contexto, el TC ha ratificado la plena constitucionalidad de esta Ley.

3.4. Impacto ¿Qué ha conseguido la paridad?

Martínez destaca como principal efecto de la implementación de la paridad, el hecho de que haya una masa crítica suficiente de mujeres en las estructuras sociales y políticas. Sin esa masa crítica, que se ha situado en un mínimo del 35 %, las estructuras de poder permanecen inalterables, se trate de una organización política o de la representación en la vida pública. En este contexto, el impacto de la Ley de Igualdad en la composición por sexo de las diversas estructuras de poder, es indiscutible. A modo de ejemplo, cabe considerar la composición por sexo del Parlamento, el poder Ejecutivo y los gobiernos autonómicos. (Gráficos 3, 4 y 5).

GRÁFICO 3
Porcentaje de las mujeres en el Congreso y Senado en España.

Fuente: Elaboración propia en base de datos del Ministerio de Igualdad, España, 2009.



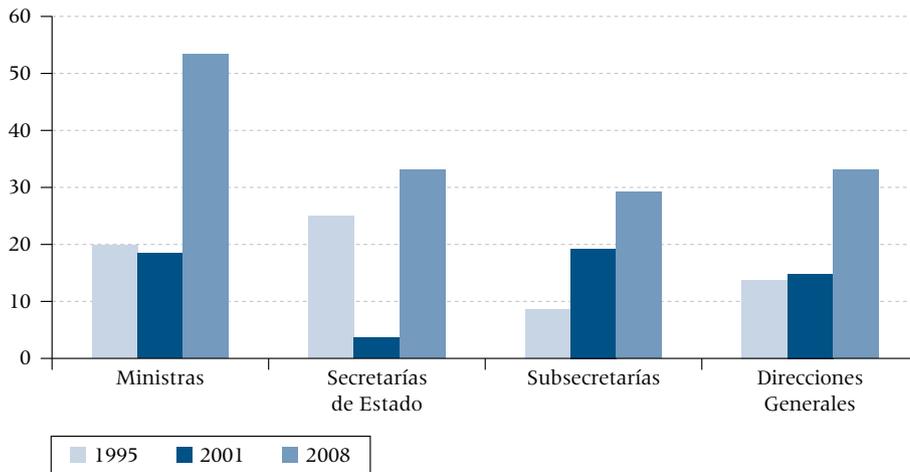


GRÁFICO 4

Porcentaje de las mujeres en altos cargos del poder ejecutivo en España.

Fuente: Elaboración propia en base de datos del Ministerio de Igualdad, España, 2009.

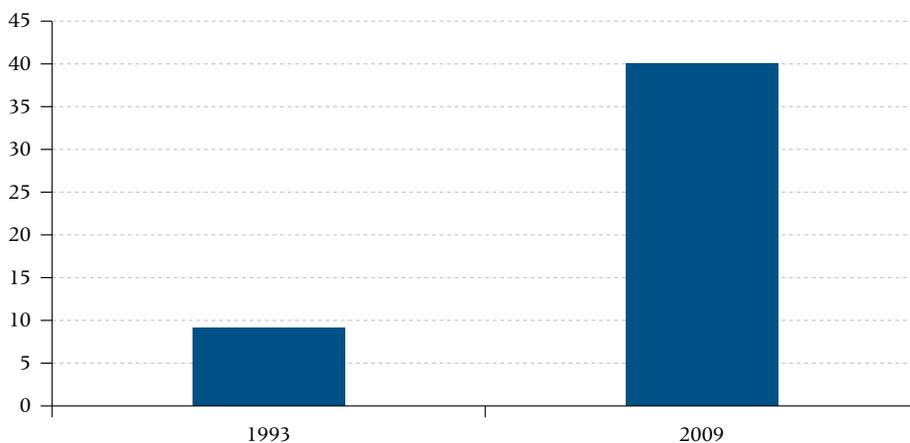


GRÁFICO 5

Porcentaje de las mujeres en los gobiernos autonómicos en España.

Fuente: Elaboración propia en base de datos del Ministerio de Igualdad, España, 2009.

Efectos de la paridad en el ámbito político y social

¿Cuáles son los impactos de la implementación de la paridad en España en términos políticos y sociales? Para Isabel Martínez los efectos transformadores de la paridad no sólo se reflejan en la conformación de las estructuras de poder, sino en las propias prácticas políticas. La Secretaria de Igualdad destaca cuatro tipos de efectos:

1. La paridad implica superar el mito de la diferencia, aquello que se ha reiterado durante décadas en cuanto a que las mujeres debían llegar al poder porque serían mejores que los hombres y aportarían una visión diferente a la política. Martínez es contundente al respecto: "Estoy aburridísima de ese discurso de la diferencia; las mujeres tienen que acceder al poder político y a la esfera pública simplemente por una cuestión de justicia social y calidad de nuestra democra-

- cia". De acuerdo al principio de paridad, las mujeres deben estar representadas tal como los hombres deben estarlo en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural.
2. Como la Ley establece la obligatoriedad de la representación de ambos sexos en las listas electorales y define porcentajes, se ha superado la batalla por el acceso a esas instancias. Esto permite ahorrar un tiempo valiosísimo que se perdía peleando por las listas electorales. De acuerdo a la ley, si las mujeres no están, la lista no es legal.
 3. Que las mujeres ocupen efectivamente cargos de poder implica pasar de "la influencia al poder real". Martínez enfatiza: "...durante décadas estuvimos intentando influir por vía indirecta: convenciendo al compañero, a las mujeres y a las esposas de los líderes para que ellas también les convencieran de que las mujeres debíamos estar allí (...) Ya no tenemos que ir detrás de los chicos que mandan para tomar decisiones".
 4. En términos de transformaciones sociopolíticas, una de las consecuencias más trascendentes de la paridad es que ha permitido incorporar la igualdad a la agenda política. En el marco de la paridad se han aprobado leyes que reconocen las inequidades de género subsistentes y apuntan a superarla, tales como la Ley Contra la Violencia de Género (y no "violencia intrafamiliar"); la Ley de Matrimonio para Personas del Mismo Sexo; la Ley de Autonomía Personal y Atención de las Personas. Esta última resuelve desde el Estado a los problemas de atención de las personas mayores o afectadas por enfermedades o discapacidades y libera así a las mujeres de la presión que han tenido al asumir tradicionalmente estas tareas. Finalmente, la paridad se convierte en una seña de identidad de una sociedad avanzada (Martínez, *Ibíd.*).

3.5. Asignaturas pendientes: la batalla cultural y el poder económico

Aun con todos los avances mencionados en términos de representación política y social, el camino por recorrer todavía presenta múltiples escollos, en particular, en el mundo del poder económico. Estos obstáculos que destaca Martínez en el caso español, seguramente no son exclusivos de ese país. La Ley de Igualdad española señala que, en un plazo de ocho años, las grandes empresas tiene que procurar incorporar a mujeres a sus consejos de administración. El 8,4 % logrado hasta ahora es un porcentaje bastante bajo, pero cabe recordar que antes de la Ley de Igualdad la cifra no llegaba al 3 % de mujeres en consejos de administración.

Desde el punto de vista cultural, Martínez señala las conocidas dificultades que implica para las mujeres compatibilizar su vida pública/profesional con el ámbito personal. Este tema, por trillado que resulte a toda persona que asome al análisis de las relaciones de género, no pierde vigencia en pleno siglo XXI. "Estar en un espacio de responsabilidad público requiere a veces muchas renunciadas a tu vida personal, a tu vida privada, a tus hijos" (Martínez, *ibíd.*).

Otro hueso duro de roer es el del acceso al poder orgánico en los partidos políticos. Un avance importante en este sentido, es que el PSOE tenga por primera vez a una mujer,

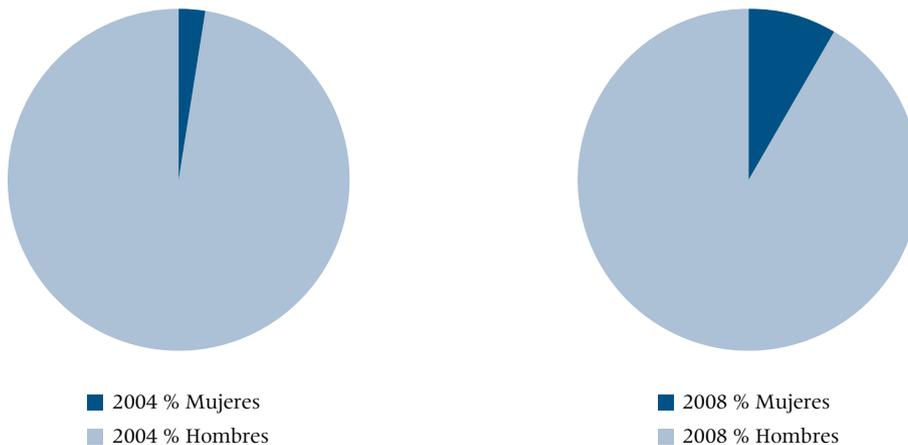


GRÁFICO 6

Mujeres en la empresas del IBEX-35. Presencia y Consejos de Administración.

Fuente: Ministerio de Igualdad, España, 2009.

Leire Patín, como Secretaria de Organización. Se trata de una mujer joven y prestigiosa que estaría otorgando al PSOE una impronta feminista como nunca antes. Por ese efecto, el Partido Popular también se habría visto obligado a designar a dos mujeres en altos cargos.

3.6. El triángulo lila

Son varias las mujeres que han accedido a cargos de poder político y, desde esa experiencia, señalan la soledad que suelen sentir al proponerse llevar adelante políticas de género. Martínez comenta al respecto: "... incluso lo que está en un programa electoral suele convertirse en una inmensa dificultad a la hora de llevarlo a la práctica, porque las resistencias del patriarcado son muchas y muy duras". En este sentido destaca la importancia que ha tenido y tiene la articulación entre los distintos ámbitos desde donde se despliega el feminismo. En el caso de España, se trataría de un "triángulo" conformado entre el feminismo académico, el feminismo institucional y organizaciones o movimientos de mujeres. Ante los desafíos que enfrenta en forma constante la Secretaria de Igualdad, le resultan vitales los aportes desde estos ámbitos: "Desde las academias, el feminismo nos da ideas y nos ayuda siempre a buscar soluciones alternativas a los problemas de las mujeres, en tanto el movimiento de mujeres y la sociedad civil organizada son cómplices en la implementación de las políticas públicas" (Martínez, *ibíd.*).

Conclusiones

En todos los casos analizados, se puede reconocer un beneficio indiscutible en términos de salud social, vinculado con lo que se suele denominar el "impacto simbólico" de las mujeres en el poder. El hecho de que haya mujeres en los más altos cargos de responsabilidad política implica una ruptura radical con la tradicional asignación por sexo de los ámbitos público/privado, cuya radicalidad está dada precisamente por el extremo nivel de concentración de poder y publicidad que simboliza, por ejemplo, la presidencia de un país. Más allá de qué mujer sea quien ocupe el puesto o cuáles sean sus prioridades políticas, Isabel Martínez señala que "...es fundamental que se incorpore la normalidad democrática de que otras mujeres puedan asumir la presidencia". Hay en ello una dimensión pedagógica para la sociedad toda, al aportar a un quiebre de los estereotipos sociales. La presidenta Michelle Bachelet lo ha sintetizado de este modo: "Comprendo que en esto simbolizo un cambio cultural de proporciones, un cambio que no tiene vuelta atrás. Yo no sé si en el futuro habrá o no una presidenta. Ojalá que sí. Pero de algo estoy segura. Si antes las niñas me decían que querían ser doctoras, ahora me dicen que quieren ser presidentas. Eso le hará bien al país (...)" (Peña, 2007: D4).

Una de las interrogantes centrales planteadas al inicio de este trabajo, apunta al análisis de los avances en las agendas de los gobiernos encabezados por mujeres, en especial en materia de equidad de género y justicia social. Los casos analizados constatarían la tesis de Barbara Stiegler, en cuanto a que para que las mujeres en el poder impulsen este tipo de transformaciones deben cumplirse algunas condiciones. Por una parte, que la mujer que ocupa el espacio de poder haya tenido experiencias de género específicas y las interprete desde la perspectiva política y no meramente individual; por la otra, que cuente con un espacio programático para cuestiones de género en su partido, que abogue por la transformación de las relaciones de género (Stiegler, 2009).

En el caso de Cristina Fernández no se cumple ninguna de estas condiciones y las políticas desplegadas durante su gobierno parecen arrojar un balance negativo desde la perspectiva de género, al menos hasta este momento –mediados de 2009– que representa aproximadamente la mitad de su gestión gubernamental.

En la figura de Michelle Bachelet, por su parte, se conjugan la impronta personal y la pertenencia partidaria. Ante la pregunta acerca de qué factores pudieran haber llevado a la presidenta Bachelet a priorizar el género en su gobierno, María de los Ángeles Fernández responde: "Una combinación de elementos, en los que convergen su historia, experiencia personal y su condición de socialista, por cuanto se adscribe a una postura ideológica que le otorga un lugar importante al valor de la igualdad de género" (Fernández, 2009).

En el caso de España, también se da que la inserción político-partidaria de las/los gobernantes juega un papel decisivo. El impulso de las mujeres feministas dentro del PSOE ha sido determinante en los avances hacia la paridad, aunque articulado en el "triángulo" aludido con gratitud por Isabel Martínez, que estaría conformado por el feminismo académico, el institucional y el de las organizaciones y movimiento de mujeres.

Impacto para las mujeres

Hemos mencionado ya los beneficios del impacto simbólico que conlleva el hecho de que una mujer detente el poder político. Sin embargo, existe también el riesgo de que

tales liderazgos, al ser casos excepcionales, sean vistos como una rareza. En este sentido, plantea Maffía: “¿Alcanza con lugares excepcionales para mujeres excepcionales? Les encuentro un indudable valor positivo: son modelos de identificación posibles. Pero es también insuficiente: haremos lo que podamos dentro de un sistema patriarcal que restringe los espacios de participación del resto de las mujeres. Cambiar ese espacio es una tarea colectiva” (Maffía, op. cit.).

Por otra parte, en los distintos países parece haber un denominador común de fuerte arraigo, que atribuye a cada mujer en el poder la representación de todas las mujeres, considerándolas idénticas. Así nos encontramos en Chile, España o Argentina aclarando una y otra vez que, si se equivoca una mujer, no se equivocan todas las mujeres¹⁰.

En lo que respecta a las transformaciones efectivas de las relaciones de poder, cabe preguntarse: ¿En qué medida los liderazgos femeninos impulsarían procesos de redistribución del poder entre mujeres y varones y de qué depende que esto suceda?

El feminismo discute la relación de dominación constitutiva del patriarcado y se propone eliminarla. Para Maffía, no se trata de que “las mujeres salgamos del lugar de dominadas para ser dominantes”. Tanto Maffía como Martínez son contundentes a la hora de subrayar la necesidad de que las mujeres con poder, traspasen poder a otras mujeres. “Un asunto prioritario de nuestra agenda política es que las mujeres seamos capaces de seguir empoderando a nuestras compañeras. Para eso es fundamental que tengamos suficiente autoridad y dejemos de tener ese poder delegado y vicario que siempre nos han dado los varones poderosos de los partidos políticos” (Martínez, op. cit.).

Mujeres al poder y medios: estereotipos

Mucho se ha dicho sobre la persistencia de estereotipos de género en el tratamiento que dan los medios masivos a las mujeres en el poder. La dimensión privada y la estética de las mujeres que ocupan altos cargos políticos parecen concitar más atención que en el caso de los varones. Sobran ejemplos al respecto:

- En la campaña presidencial de Michelle Bachelet, una de las preguntas que plantearon los medios fue quién llevaría a su hija adolescente al colegio si resultaba electa, planteo impensable en el caso de los candidatos varones.
- En marzo de 2009 se celebró en Chile la Cumbre Progresista, que contó con la presencia de figuras como, por ejemplo, el presidente del Brasil, “Lula” da Silva; el Primer Ministro británico; Gordon Brown; el Vicepresidente de los EE.UU., Joe Biden; la presidenta Cristina Fernández y el Presidente de Uruguay, Tabaré Vázquez. Uno de los principales diarios chilenos dedicó su titular y media página al largo de las uñas de la presidenta Cristina Fernández.
- Otra fiesta mediática fue la celebrada en ocasión de las fotos tomadas a la presidenta Bachelet en traje de baño durante una gira oficial en Brasil. La fotografía

10 En los primeros meses de Gobierno de la presidenta Bachelet, ante las diversas dificultades que atravesaba la gestión gubernamental o sus supuestos errores, un comentario casi obligado entre la elite política era “nunca más una mujer Presidenta”. A nadie se le ocurriría semejante planteo en el caso de los presidentes varones.

fue obtenida a las seis de la mañana, cuando la Presidenta optó por darse un baño en el mar en un momento que, habrá supuesto, pertenecía a su descanso y no a su agenda pública. Una imagen similar de Angela Merkel también fue sometida a la exposición pública, simplemente por el tremendo valor que cobra en el mercado mediático mostrar a la primera mandataria en traje de baño.

- España no escapa a la tendencia. A pesar de que las ministras sean, en general, mejor evaluadas por la opinión pública que los ministros, las coberturas de prensa prefieren extenderse en detalles sobre sus vidas privadas o su vestuario, antes que en sus gestiones gubernamentales. La gran anécdota del día de la Pascua Militar de 2009 fue cómo iba vestida la Ministra de Defensa.

En síntesis, se trata de frivolar constantemente la relevancia pública de las mujeres en la vida política (Martínez, op. cit.). Más allá de denunciar esta suerte de vicio mediático, resultaría interesante indagar algunas de sus razones. Un primer intento podría llevarnos a optar entre dos tipos de explicaciones. La primera tendería a demonizar a los medios y responsabilizarlos de todos los males sociales que nos afecten. La segunda sería una mirada más bien “democrática-bondadosa” hacia los medios masivos, desde donde se afirma que, finalmente, los medios son mero reflejo de la sociedad y al centrarse en estos rasgos de las mujeres en el poder, no hacen más que actuar como espejo de la mirada social. Ninguna de estas alternativas resulta convincente y más bien proponemos considerar que la sociedad es compleja, las relaciones y construcciones de género tanto o más aun y los medios no tienen tiempo para complejidades. Los estereotipos, en este sentido, vienen como anillo al dedo a la hora de simplificar contenidos. Y si, por ahora, prevalecen aquellos estereotipos tradicionales, sexistas y discriminatorios, esto podría deberse a que los cambios en esta materia son demasiado recientes como para absorberlos y adaptarlos a los formatos pertinentes en la lógica *massmediática*. En este sentido, los medios más bien “atrasan” respecto de las múltiples facetas de las mujeres en el poder que circulan en nuestras sociedades y, lamentablemente, operan, en alguna medida, como anclaje hacia configuraciones sociales pretéritas.

No hay marcha atrás

En todos los casos analizados se señaló la importancia de institucionalizar los cambios impulsados por líderes mujeres o varones comprometidos con la equidad de género, ya que futuros cambios de gobierno podrían poner en riesgo los avances logrados. Sin embargo, consideramos que aun cuando no estén regulados desde el punto de vista institucional, será difícil retroceder en algunos ámbitos. Así, por ejemplo, es difícil imaginar próximos gobiernos en España o Chile con escasa presencia de mujeres en el gabinete ministerial. Un gabinete sin ministras resultaría, sencillamente, impresentable ante la sociedad, no sólo ya ante el feminismo.

En este sentido, las mujeres de la Concertación de Partidos por la Democracia de Chile presentaron en agosto de este año (2009) una serie de exigencias al candidato presidencial, Eduardo Frei, entre las cuales figura la paridad para los cargos en el ejecutivo, entre muchas otras más. El candidato aceptó públicamente y sin chistar las exigencias contenidas en un documento llamado, precisamente “Ni un paso atrás”. Esta consigna se incorporó a la gráfica de la campaña (ver abajo). Al margen de las convicciones de cada mandatario o candidato, lo cierto es que ya no resultaría políticamente correcto no reivindicar la equidad de género y en esto es difícil imaginar grandes retrocesos. Desde

luego que la distancia entre lo que se declare y lo que se practique puede ser abismal, por lo tanto, no se podrá prescindir de la atención permanente que deberán seguir prestando las mujeres, en particular, las feministas, desde los diversos ámbitos de acción.

En este contexto no es casual que, como destaca Maffía, en el último Foro Social Mundial, el presidente venezolano Hugo Chávez haya sostenido que "el verdadero socialismo es feminista". Y su colega ecuatoriano Rafael Correa fuera muy explícito al señalar que el socialismo del Siglo XXI se diferencia del socialismo tradicional, entre otras cosas, por la "justicia de género", por el fin de la discriminación de las mujeres. El nuevo socialismo, dijo, debe definir otro desarrollo, preservando la naturaleza, la biodiversidad y la diversidad cultural. (Osava, 2009).

Más allá de las adhesiones o rechazos que generen estas figuras políticas, sus declaraciones resultan sintomáticas: las cuestiones de género ya no pueden desestimarse sin más, por considerarse temas menores de las agendas políticas. Al atacar los más elementales sistemas de relación de nuestra sociedad, los caminos que recorreremos en estos procesos de transformación están plagados de obstáculos y desvíos. En este contexto, el intercambio de experiencias entre distintos países es un aporte invaluable para la construcción de sociedades más democráticas.



Imagen utilizada en la campaña presidencial de Eduardo Frei (2009).

Bibliografía

- Adimark (2006, 2007, 2008, 2009), Evaluación de la Gestión de Gobierno, Santiago de Chile en <http://www.adimark.cl/>.
- Carta a los Chilenos (2005), Programa de Gobierno, Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2005), Santiago de Chile. en http://www.minsejpres.gob.cl/portal/documentos/programa_de_gobierno/documentoLista/0/documento/PROGRAMA_DE_GOBIERNO.pdf.
- Fernández, María de los Ángeles, (2007), Bienvenida Paridad, Editorial Cuarto Propio, Santiago de Chile.
- Fernández, María de los Ángeles, "Análisis exploratorio de la presidencia de Michelle Bachelet (caso Chile)", ponencia presentada en el seminario Género en el Poder: el Chile de Michelle Bachelet, Observatorio de Género y Equidad, el 29/5/2009, Santiago de Chile, en <http://www.observatoriogeneroyliderazgo.cl/seminario/wp-content/uploads/2009/04/mafa.pdf>.
- Genovese, Michael (1997), "Mujeres líderes en política: modelos y prospectiva", Nancea, España.
- Gerber, Elisabet (2006), Comunicación y Política. Análisis de la campaña presidencial de Michelle Bachelet, Centro de Competencia en Comunicación - Friedrich-Ebert-Stiftung, Santiago de Chile.
- Gerber, Elisabet (2008), „Michelle Bachelet und die Massenmedien: Die Kosten einer Kulturrevolution", Holtz-Bacha (Ed.) Frauen, Politik und Medien, Vs Verlag, Wiesbaden.
- Hardy, Clarisa (2006), en Paridad e Igualdad en el Gobierno de Michelle Bachelet, Friedrich-Ebert-Stiftung, Fundación Salvador Allende Santiago de Chile.
- Hardy, Clarisa (2005), Eliterazgo. Liderazgos femeninos en Chile, Catalonia, Santiago de Chile.
- Maffía, Diana, "La agenda de género en el Gobierno de Cristina Kirchner", ponencia presentada en el seminario Género en el Poder: el Chile de Michelle Bachelet, Observatorio de Género y Equidad, el 29/5/2009, Santiago de Chile, en <http://www.observatoriogeneroyliderazgo.cl/seminario/wp-content/uploads/2009/04/dianamaffiadoc.pdf>.
- Martínez, Isabel, "La paridad en España", ponencia presentada en el seminario Género en el Poder: el Chile de Michelle Bachelet, Observatorio de Género y Equidad, el 29/5/2009, Santiago de Chile.
- Ministerio de Igualdad (2007), Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011, España.
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2005), Carta a los Chilenos, Programa de Gobierno, Santiago de Chile. http://www.minsejpres.gob.cl/portal/documentos/programa_de_gobierno/documentoLista/0/documento/PROGRAMA_DE_GOBIERNO.pdf.
- Muñoz Castillo, Carolina (2006), "Al margen: la representación de las mujeres en los medios de comunicación", estudio realizado para la Mesa Agenda pro-Género, organizada por Chile 21 y la Fundación Friedrich Ebert en Chile, 11/2006 - 5/2007, Santiago de Chile.
- PNUD (2008), en colaboración con el CEP, Cieplan, Libertad y Desarrollo y ProyectAmérica, Santiago de Chile <http://www.pnud.cl/prensa/noticias-2008/Encuesta%20PP%20y%20Sistema%20Electoral.pdf>.
- Ríos Tobar, Marcela (ed.) (2009), Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina, Ed. FLACSO / IDEA Internacional / Catalonia, Santiago de Chile.
- Stiegler, Barbara, ponencia presentada en el seminario "Género en el Poder: el Chile de Michelle Bachelet", Observatorio de Género y Equidad, el 29/5/2009, Santiago de Chile.

Artículos periodísticos referidos

- Cristina es ambigua en cuestiones de género, (5/8/2009). Diario La Nación, Buenos Aires, en http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1158702.

- Eloy Martínez, Tomás (27 de Julio de 2002) "En busca de la Eva perdida", diario La Nación, Buenos Aires en http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=417054.
- Fernández, María de los Ángeles (24/1/2006), La primera presidenta de Chile: los desafíos de Michelle Bachelet, El Mercurio, Santiago de Chile.
- Fernández, María de los Ángeles, entrevista con el Observatorio de Género y Equidad el 29/5/2009, en <http://www.observatoriongeneroyequidad.cl/>.
- Maffía, Diana, en entrevista al Observatorio de Género y Equidad el 29/5/2009.
- Martínez, Isabel, entrevista con el Observatorio de Género y Equidad el 29/5/2009.
- Osava, Mario (30/1/2009), "Presidentes por un socialismo feminista" en <http://www.ipsterraviva.net/tv/wfbrazil2009Esp/currentNew.aspx?new=1288>.
- Peña, Carlos (19/8/2007), "Los que digan que no han sido empoderados, mienten", diario El Mercurio, Santiago de Chile.
- Presidenta anuncia la ley de cuotas y la vincula con aporte a candidatas (7/8/2007), La Nación, Santiago de Chile.
- Tassart, Pablo (30/4/2009): "Buenos Aires. Habla Diana Maffia", Punto Cero, Buenos Aires en <http://puncocerohaciaelfuturo.blogspot.com/2007/04/buenos-aires-habl-diana-maffia-por-pablo.html>.
- Yanos, Marité (MAR / Mujeres Autoconvocadas Rosario) en entrevista personal del 25/9/2009.